

1

SESIÓN NÚMERO 9-2016

2 Acta de la **sesión No. 9-2016, ordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados
3 en el salón de sesiones, a las diecinueve horas y trece minutos del día martes siete de junio dos mil
4 dieciséis, con la asistencia de las siguientes personas: -----

5 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Carlos Alberto Padilla Corella. **VICEPRESIDENTA MUNICIPAL:** Paola María
6 Jara Fallas. -----

7 **REGIDORES PROPIETARIOS:** María Antonieta Naranjo Brenes, Carlos Alberto Padilla Corella, María
8 Gabriela González Bermúdez, Allan Alfaro Castillo, Alejandra María Aguilar Zamora, Rigoberto
9 Pérez Obando, José Oldemar Hernández Pérez, Hernán Mora Aguilar, Susana Campos Ortega,
10 Víctor Manuel Delgado Espinoza, Paola María Jara Fallas. -----

11 **REGIDORES SUPLENTE:** Evelio Segura Chacón, Eugenia Vanessa Mora Segura, Alfredo Ernesto
12 Salazar Gómez, Jenny Milena Núñez Montoya, Jorge Luis Delgado Monge, Fiorella Daniela
13 Artavia Brenes, Fanny Pérez Hidalgo, Daniella Mora Gamboa, Eduardo Guillén Gardela, Yeimmy
14 Vanessa Obando Chacón y María Grace Álvarez Castillo. -----

15 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Irma Isis Loría Vega, Lilliam Segura Badilla, Yamileth Díaz Barrantes,
16 Jorge Arturo Agüero Chaves, Santos Wagner Carrillo Obando, Aliander Garro Piedra, María
17 Gabriela Abarca Villalobos, Aníbal Leiva Padilla, Clara Alfaro Badilla, Carlos Luis Carmona
18 Santamaría, Kenneth Alexander Cubillo Vargas, Juan Ignacio Alfaro Alvarado, Karen Verónica
19 Fallas Montoya. -----

20 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, José María Córdoba Calvo, Jeise Steve
21 Vargas Delgado, Delia María Calvo Gamboa, Alice Quirós Calvo, José Manuel Muñoz Valverde,
22 Marisela Durán Segura, Javier Francisco Amador Hernández, Simey Herrera Retana, María del
23 Rocio Salas Porras, Lorena Velázquez Aguilar, Miguel Ángel Herrera Fernández. **AUSENTE:** Karla
24 Vanessa Mora Rodríguez -----

25 **ALCALDE:** Gilberth Jiménez Siles. **SECRETARIO:** Mario Vindas Navarro. **ASISTENTES POR INVITACIÓN:**
26 Sr. Allan Herrera, Jefe de Puesto de la Policía de Desamparados. -----

27

ORDEN DEL DÍA

28 I. juramentaciones. II. Aprobación de actas. III. Espacio del Sr. Presidente Municipal. IV:
29 Análisis y trámite de correspondencia. V. Asuntos varios: Dictámenes de comisión, asuntos varios
30 de la Alcaldía, dictámenes de la Asesoría Legal, dictámenes y asuntos de la Auditoría
31 Interna. VI. Mociones y asuntos de los regidores. -----

32

33

ARTÍCULO I

34

Juramentaciones

35 Se procede con la juramentación de las siguientes personas de la Junta de Educación de la
36 Escuela de Fátima: Román Mora Rodríguez, Laura Cristina Jiménez León, Yenory Ramírez Martínez,
37 Douglas Esteban Sáenz Corella y Rosibel Blanco Alpízar. -----

1

2

ARTÍCULO II

3

Aprobación de actas

4 **1. Acta de la sesión no. 6-2016.** Se aprueba sin comentarios ni correcciones. -----

5

ARTÍCULO III

6

Espacio del Presidente Municipal

7 **Sr. Presidente:** Tenemos presente al Delegado Cantonal, don Allan Herrera, quien nos está
8 solicitando oportunidad para expresar algunos asuntos de interés. -----

9 **Sr. Allan Herrera:** Como lo dije la vez pasada, iba a venir una vez al mes para escuchar algo que
10 necesiten en sus comunidades, algo en lo que la Policía esté presente y les pueda ayudar; hoy es
11 ese día, ya que es la primera sesión del mes, y por tiempo y espacio, la interacción tal vez no sea
12 acá sino cuando termina la sesión, porque voy a estar afuera y si alguno necesita algo, con
13 mucho gusto lo agendamos, lo hacemos y lo llevamos a la práctica; al igual que las prácticas
14 policiales que se están desarrollando en el Cantón, tengo que explicarlas, con todo el gusto; si
15 vemos que estamos actuando diferente a otras cosas, para eso es precisamente; en segunda
16 instancia, quiero invitarlos, porque de parte del Sr. Alcalde, del Concejo Municipal y de esta
17 persona, vamos a conformar la Comisión Cantonal de Seguridad el 24 de este mes, en el Teatro
18 La Villa, a cada uno se les va a hacer la invitación; la intención es tener un foro, una discusión
19 muy breve de lo que es la seguridad en nuestro cantón; vamos a tener invitados especiales, para
20 citar uno o dos, va a estar el Director General de la Fuerza Pública y un invitado de Israel, experto
21 en el tema de seguridad; vamos a estar todos y a realizar un diagnóstico muy rápido de nuestro
22 cantón, y se va a conformar la Comisión Cantonal de Seguridad, que ahora sí, esperemos en
23 Dios, echemos a andar todos los problemas que tenemos a nivel cantonal y que podamos
24 articular correctamente; eso es lo que traía para la noche del día de hoy, si alguien tiene dudas y
25 consultas, con todo gusto, Sr. Presidente Municipal, Sr. Alcalde o alguna persona. -----

26 **Sr. Alcalde:** Como dice don Allan Herrera, al cual quiero expresar públicamente mi
27 agradecimiento por todo el trabajo y todas las obras que le ha dedicado a nuestro cantón... es
28 de admirar el esfuerzo, la mística y la dedicación que él tiene para con su función, pero sobre
29 todo para conllevar una acción de seguridad en este cantón de Desamparados; hemos
30 realizado acciones conjuntas, desde operativos, y nunca se ha negado a ayudarnos y a
31 cooperar, más allá de toda la acción que le hemos solicitado; además de eso, estamos
32 programando para el 24 de junio, a las 2 de la tarde, en el Teatro La Villa, para que puedan
33 acompañarnos los síndicos, concejos de distritos y regidores que puedan sacar ese espacio; de
34 ese grupo saldría la Comisión de Seguridad Cantonal, que va a hacer todo un plan de trabajo y
35 va a desarrollar todas las acciones necesarias para mejorar las condiciones de seguridad en
36 todos y cada uno de los distritos; asimismo, hoy tuvimos al comisionado Cruz con nosotros,
37 estuvimos en Seguridad Pública en otra reunión muy importante, con otras acciones y actividades
38 que nos están reforzando a nivel del Cantón para mejorar la seguridad en Desamparados,
39 respecto a lo cual le expreso mi agradecimiento a nuestro coronel Andrade y a todos los que han

1 venido colaborando con esta gestión; definitivamente Seguridad Pública está poniéndose una
2 flor en el ojal con este cantón, y nos está dando todo el apoyo; lo verán en operativos, en
3 acciones y en muchas cosas; estamos trabajando en un programa de prevención, vamos a ir a
4 las escuelas y los colegios; va a ser muy importante porque Seguridad Pública, junto con la Policía
5 Municipal y la comunidad, van a estar actuando para mejorar las condiciones; Dios primero y
6 pronto tengamos un sistema de cámaras de vigilancia, no solamente para cuidar y ver, sino
7 integrada con seguridad con la Policía Municipal, Seguridad Pública y con la Policía de
8 Inteligencia; eso nos va a dar un mayor respaldo y mayor seguridad; estaremos en estos días
9 comunicándoles parte de esas acciones que estamos desarrollando, a lo cual don Allan, nos ha
10 venido dando todo el apoyo; agradecerle esa disposición de venir aquí, escucharlos a ustedes, y
11 que ahora puedan presentarle parte de los problemas o situaciones que tienen en cada distrito;
12 hoy le hablamos de la situación de San Juan de Dios y también vamos a entrar a trabajar en
13 todas esas áreas. -----

14 **Sr. Presidente:** Unirme a las palabras del Sr. Alcalde, agradecerle, reconocerle ese esfuerzo de
15 venir a este Concejo Municipal a hablar sobre un tema tan importante como es la seguridad para
16 los que habitamos en este cantón y fuera de acá; con relación a la Comisión Cantonal, no sé si
17 hay definido cómo es el procedimiento para integrarla, si hay alguna reglamentación o bien de
18 dónde se desprende el procedimiento para nombrarla, si las personas salen de los que participan
19 en la reunión de este día o ya hay algo definido previamente. -----

20 **Sr. Allan Herrera:** Existe un decreto ejecutivo que indica que la municipalidad de cada cantón
21 debe de crear una Comisión Cantonal de Seguridad, integrada por todos los actores de las
22 instituciones públicas, más todos aquellos líderes comunales, religiosos, deportivos, interesados en
23 el tema de seguridad; no tiene un número definido de cuántos son los integrantes, ni el tipo de
24 integrantes, lo que sí se determina es que debe ser presidida por el Sr. Alcalde, quien es la máxima
25 autoridad en el Cantón, y debe ser juramentada por este Concejo y avalada por todos nosotros,
26 con una metodología de trabajo, un plan de trabajo, con una planificación previa y clara para
27 luego rendir cuentas ante todo el Cantón. -----

28 **Sind. Marvin Monterrosa:** Quiero decirle que eso se va a realizar pero en coordinación con la
29 Asociación de Torremolinos; le decía a don Allan que ellos tienen un servicio a nivel de policía
30 sobre proyectos en las comunidades, ojalá, si se llega a dar, que yo sea el primero en la
31 comunidad, si así la Asociación de Torremolinos lo quiere, pero para los otros síndicos y
32 comunidades, aprovechémoslo; le contaba a don Allan que ahí se entregó una partida de la Ley
33 7755 a la Asociación de Desarrollo de Torremolinos; fueron unos materiales, donde sería
34 importante coordinar con ellos para ver si podemos realizar... pero la Asociación tiene que tomar
35 esa decisión y le queda un mes de vigencia; don Allan me compartía que ellos están anuentes y
36 que tienen un departamento para hacer esos proyectos comunales; valiéndome de esta
37 oportunidad que se me presenta, le doy una lista de materiales que se le entregó a la Asociación
38 de Torremolinos, donde dichos materiales están en el salón comunal; si quiere se pone de
39 acuerdo con la Presidenta, si gusta puede verificar en el documento, si hay algún número de
40 teléfono; yo lo tengo en las Asociaciones de DINADECO, pero no me compete dárselo porque no

1 tengo la autoridad para hacerlo; sería importante que se ponga de acuerdo con ellos para ver si
2 se hace ese proyecto. -----

3 **Sr. Allan Herrera:** Por acá tenemos a la Presidenta de la Asociación de Torremolinos, doña Marlen,
4 no sé si me permite que se haga presente, porque estos son unos materiales que se van a utilizar
5 sabiamente para sustituir otros materiales que ya están deteriorados de la Delegación; doña
6 Marlen, nos ponemos de acuerdo para no hacer esto más extenso, y mañana o cuando tengan
7 la próxima reunión en Torremolinos, lo *agendo* y estaré con ustedes. Mi ventaja de estar hoy acá
8 es para que no anden de departamento en departamento; les coordino directamente las cosas,
9 para mí es más fácil reunirme con ustedes, llevar a mi compañera, y que delante de mí haga las
10 planificaciones; nos reuniríamos cuando usted quiera. Mi teléfono es 8927-6835, nos ponemos de
11 acuerdo, llevo a la compañera y *agendamos* todo lo que tenemos que hacer. -----

12 **ARTÍCULO IV**

13 **Análisis y trámite de correspondencia**

14
15 **1. Nota de la Síndica de San Miguel (no. 549).** Solicitud de permiso para ausentarse de las
16 sesiones durante las semanas comprendidas entre el 5 de julio y el 22 de julio, con el fin de visitar a
17 una hija que vive en Holanda. Lo anterior, de conformidad con el artículo 32 del Código
18 Municipal. Señala que todo lo relacionado con sus funciones y asuntos municipales quedará
19 organizado y atendido. Se toma el siguiente acuerdo: -----

20 **ACUERDO No. 1**

21 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar la solicitud de la Síndica Lilliam Segura
22 Badilla, para ausentarse de las sesiones que se realicen entre el 5 de julio de 2016 al 22 de julio de
23 2016. Lo anterior, sin goce de dietas.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

24 **2. Nota del Supervisor de Centros Educativos (no. 552).** Solicitud de nombramiento de la Junta
25 de Educación del Jardín de Niños Las Letras. **Se traslada a la Comisión de Nombramientos.** -----

26 **3. Nota del Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica (no. 553).** Adjuntan dictámenes de
27 la Procuraduría General de la República mediante el cual se establece que los visados de planos
28 de topografía y agrimensura solo pueden ser otorgados por profesionales en ese campo,
29 debidamente incorporados al colegio respectivo. **Se traslada a la Alcaldía Municipal.** -----

30 **Sr. Presidente:** Habíamos anotado que se traslada a la Dirección de Urbanismo, pero en realidad
31 lo trasladaría a la Alcaldía para que sea de ahí de donde se gire la instrucción. -----

32 **4. Traslado de la Plataforma de Servicios (no. 554).** Solicitud de permiso de uso de las
33 instalaciones de la Villa Olímpica para realizar exposición de motocicletas, repuestos y accesorios,
34 con diversas actividades promocionales. Asimismo, se presenta una propuesta de negociación
35 del espacio. **Se traslada a la Administración para que determine la factibilidad del permiso y**
36 **también corrobore la disponibilidad del lugar para esa fecha y hora.** -----

37 **5. Nota del Sr. Farid Alvarado C., Asistente de la Fracción Frente Amplio (no. 555).** Solicita a quien
38 corresponda, una máquina impresora con los suministros correspondientes, con el fin de ser

1 utilizada en la oficina que ocupan, ubicada en la planta baja. Dice recordar que en la
2 administración anterior cada fracción tenía su propia impresora. **Se traslada a la Alcaldía**
3 **Municipal.**

4 **Sr. Alcalde:** Creo que en esto nos corresponde velar por la mejor gestión y uso de todos los
5 recursos; para ejemplo, yo no tengo una impresora en mi oficina; creo que en esto hemos dado
6 los suministros y los equipos, hemos instalado una impresora de red a la cual se tiene acceso y
7 está debidamente identificada y autorizada para que puedan imprimir de cualquier
8 computadora; en la misma computadora donde está la oficina de la Secretaría, pueden ir a
9 cualquier otra oficina y desde la red poder imprimir; esa es la política, aquí no estamos con
10 impresoras individuales, eso nos genera un montón de costos, problemas técnicos, y la persona
11 de informática en soporte técnico tendría que estar viendo todos los problemas que se
12 presentarían en un montón de impresoras; creo que eso es una política a nivel de la
13 Administración, de utilizar y maximizar los recursos, y por tanto ya le di las explicaciones a la señora
14 Regidora.

15 **Reg. Susana Campos:** En realidad esto es porque para trabajar necesitamos una impresora; Farid
16 está en el primer piso, entonces a la hora de subir, la semana pasada tuvo problemas con las
17 impresiones, porque se fue la luz y todos los asesores estaban sacando copias; ayer necesitaba
18 unas impresiones de unas cosas para presentar y no se pudo porque había problemas en la red;
19 somos conscientes del ahorro, pero realmente necesitamos la herramienta, no es por gusto;
20 anteriormente las fracciones tenían su impresora, no creo que sea un problema para la
21 Administración el hecho de darnos una, y además estamos en el primer piso, tenemos desventaja
22 en ese punto a la hora de venir por una copia y que no esté, o de dejar la oficina sola con algún
23 vecino o vecina que nos haya visitado, por ir a traer una copia; hasta ahora estoy recibiendo
24 explicaciones sobre este caso y no anteriormente; me gustaría que nos sentáramos a negociar
25 este punto.

26 **Sr. Presidente:** Pasarle esta solicitud al Sr. Alcalde; me parece que es importante hacer un análisis
27 de los pros y los contras, incluso las conveniencias o no, también de que las secretarías de
28 fracción tengan la facilidad de desarrollar su trabajo; está bien, estoy de acuerdo con el Sr.
29 Alcalde, hay políticas definidas para el uso de los recursos, pero si por a o por b existiese alguna
30 limitación para que las fracciones puedan desarrollar de una forma más ágil su trabajo, le pasaría
31 la solicitud al Sr. Alcalde para que lo analice y, si es el caso, replantee la situación.

32 **Sr. Alcalde:** Efectivamente, como están abajo, vamos a revisarlo con Informática, para ver qué
33 posibilidades tenemos para ayudarles y así tengan... están en un primer nivel y veríamos la
34 posibilidad de mejorar eso; vamos a revisarlo, porque como hay dos áreas, pueden tener una
35 impresora compartida.

36 **6. Nota de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración (no. 556).** Consulta de criterio
37 en torno al proyecto de "Modificación del artículo 15 de la Ley 8488 del 22 de noviembre de 2005,
38 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo y sus Reformas", expediente no. 19308. **Se**
39 **traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.**

1 **Sr. Presidente:** Entiendo que cuando se trata proyectos de ley, hay un término que da la
2 Asamblea: 8 días, para que lo tengamos eso presente.

3 **Sr. Secretario:** En realidad siempre ha sido un problema el hecho de que no existe el tiempo
4 suficiente para responder estos criterios; ya se envió a la Asamblea Legislativa, incluso, una
5 solicitud para que se modifique la normativa en cuanto a eso, sin embargo, no obtuvo resultados.

6 **7. Nota de la Contraloría General de la República (Oficio no. 6883, DFOE-SD0880, no. 557).**
7 Comunicación sobre el estado de cumplimiento de las disposiciones emitidas a la Municipalidad
8 de Desamparados. Se adjunta disco compacto para el mejor manejo de la información. **Se**
9 **traslada a las fracciones para su conocimiento.**

10 **Sr. Presidente:** Tal vez ahí cometimos un error al analizar esta nota, me parece que lo conveniente
11 es trasladarla a cada jefatura de fracción para que desde ahí podamos analizar qué es lo que la
12 Contraloría General esta indicándonos, y así todos estemos enterados de qué se trata, porque si
13 se va a Comisión de Gobierno, vamos a llevar un poco más de tiempo, mientras que de esta
14 forma nos vamos a enterar más rápido.

15 **8. Nota del Concejal de Distrito Antonio Mora (no. 559)** dirigida a la Sra. Síndica de San Juan de
16 Dios. Le indica que en su condición de Síndica Propietaria, ha estado incumpliendo con la
17 obligación de convocarlo a las sesiones del Concejo, por cuanto se ha enterado de que se han
18 dado varias sesiones de trabajo y a ninguna de ellas se le ha convocado, como es su derecho,
19 además de que no es de su interés incumplir con sus obligaciones pero sí es de su interés
20 participar. Al respecto, suministra la información para convocatoria. **Se traslada a la Sra. Síndica**
21 **de San Juan de Dios para su atención.**

22 **9. Nota de la Sra. Gaudy Martínez Vega (no. 560), Subjefe de la Fracción de la Unidad Social**
23 **Cristiana.** Comunica que el día 26 de mayo, esa fracción acordó revocar el nombramiento de la
24 Regidora Propietaria como Jefe de Fracción, y en su lugar se nombró al Regidor Rigoberto Pérez
25 Obando, de manera que a partir de esta fecha quien representará a la fracción será el Sr. Pérez
26 Obando. **Se toma nota.**

27 **Reg. Alejandra Aguilar:** Es tan lamentable que sea y siga siendo perseguida política por mi mismo
28 partido, porque soy una persona abierta que siempre digo las cosas como son; es lamentable
29 que personas que estuvieron de candidatos a alcaldes, que no quedaron, se sientan tan heridos
30 de verme aquí sentada para seguir trabajando por el pueblo de Desamparados, que se inventan
31 cualquier tontera para perjudicarme; es increíble que digan que toda la fracción estuvo ahí para
32 quitarme; tal vez el señor Rigoberto sí estuvo, pero mis compañeros de atrás no estuvieron, ni yo
33 tampoco estuve en esa reunión; todo viene a raíz de que la Asistente quería que todos mis
34 documentos de 2010 al 2016 pasaran a la oficina; señores, son documentos personales, no me
35 llevé ningún documento del Partido Unidad Social Cristiana, me llevé los documentos con los que
36 estuve trabajando de 2010 al 2016, donde nadie del Partido Unidad Social Cristiana vino a
37 preguntarme en qué le podía ayudar; cuando tenía que ir a los distritos del sur me las tenía que
38 arreglar con mi propio dinero; en mi oficina se les daba café a todas las personas que venían,
39 indistintamente del color político que tuvieran, se atendía y se les ayudaba, porque todo el

1 cantón de Desamparados merece ser ayudado, y para eso estamos aquí, como lo dije la vez
2 pasada, para eso el pueblo de Desamparados nos eligió; es vergonzoso, da pena que una nota
3 que es dirigida a Alejandra Aguilar llegue primero a este Concejo Municipal que a mi persona; a
4 las 7:25 la entregó la asistente; vino y me dijo "firmeme esto", obviamente no la firmé; me siento
5 muy molesta, porque ayer pasé todo el día en la Municipalidad y no me entregaron la hoja, hoy
6 vine y tampoco lo hicieron; están asustados porque he denunciado proyectos de vivienda en Los
7 Guido que no existen, he denunciado donde se le dijo a la gente que llevara 10 votos para votar
8 y que les iban a dar una casa, un bono; eso no existe, y se lo he dicho a la gente que ha venido a
9 la oficina a preguntar, y si por eso mi partido me va a crucificar, que me crucifiquen, y si por eso
10 no soy buena en el Partido Unidad Social Cristiana, no importa, seguiré siendo Alejandra Aguilar, y
11 la que está aquí sentada trabajando por el cantón de Desamparados; me da pena que hayan
12 tenido que traer una nota para ponerme en ridículo y en mal en el Concejo Municipal; los
13 documentos que me llevé para mi casa eran documentos míos, documentos con los cuales yo
14 trabajé; no me robé ningún documento; tengo como testigo a dos personas que me vieron
15 sacarlos de aquí; no me sigan persiguiendo por documentos que son míos, cuando cualquier
16 diputado o cualquier regidor se vaya de aquí o el mismo Sr. Alcalde, tiene derecho de llevarse sus
17 documentos para la casa; no me he robado ningún documento municipal, porque si no ya
18 hubiera tenido denuncias; es una vergüenza que sigan molestándome por mis documentos; si no
19 me quieren tener en la oficina, no lo hagan, yo veré cómo hago para trabajar y atender al
20 público que viene; Rigoberto, me duele mucho que usted, a quien apoyé en política cuando lo
21 querían quitar y dije "no, a Rigoberto nadie lo quita,, él va de regidor"... y hoy usted también
22 manda estas notas; que si quieren llevarme al Comité de Ética del partido, que me lleven, tengo
23 mucho que hablar, Dios quiera que me lleven y que se haga ese milagro para poder hablar;
24 tengo un programa de radio en el cual el lunes voy a denunciar esto; tengo denuncias en el OIJ,
25 porque en el Facebook hablan mal de mí, y tengo dichas denuncias, gracias a Dios; llegó un
26 hacker y puso cosas muy feas de mí en el Facebook; inmediatamente me fui para el OIJ, y
27 ustedes saben cómo está la tecnología, ya saben quién es la persona, a la cual tengo
28 denunciada, y que pague lo que tenga que pagar para que se le cure la mala fe de andar
29 haciéndole daño a las personas. -----

30 **Reg. Fiorella Artavia:** A criterio personal, siento que esta nota no debió de ser traída a este
31 Concejo; aunque en dicha reunión no participé, siento que eso se trata internamente en la
32 fracción, no es un problema del Concejo, acá venimos a tratar temas municipales y para el
33 Cantón, no a tratar temas internos y ajenos de cosas que vengán a estorbar al Concejo
34 Municipal. -----

35 Karen Fallas: De mi parte, sé que la compañera Fiorella tiene razón, pero a doña Alejandra ayer
36 se le intentó entregar la carta y no la quiso aceptar; lo digo porque nos comunicaron que así fue,
37 y que ella no quiso aceptar la carta; aparte de eso, la reunión de fracción donde se hizo eso, a
38 todos se les convocó; lo que quiero es que no vayan a creer que no se les está comunicando; a
39 todos se les comunica de las reuniones y si no quieren ir, ya eso es otra cosa, pero a todos se les
40 comunica y ella misma dijo en chat que no podía asistir; no es solamente eso, sé que son
41 situaciones del partido y está perfecto lo que la compañera dice, pero para que tengan todos en

1 cuenta que no se le está excluyendo, ni diciendo nada, aquí todos somos del partido, todos
2 somos participantes y a todos se les comunica las situaciones. -----

3 **Sr. Presidente:** En esto debemos tener claro que las situaciones que se den en lo interno de un
4 partido es cosa de este. Me parece, don Rigo, que el tema está más que suficientemente
5 hablado, para continuar con la sesión y guardar el respeto que todos nos merecemos. -----

6 **10. Nota de la Síndica Isis Loría Vega (no. 561).** Como representante del Concejo de Distrito,
7 solicita permiso para realizar, en la explanada del Parque Centenario, el evento, sin fines de lucro,
8 denominado "El barrio más pegado", promovido por la emisora Radio Omega, el día 2 de julio de
9 8:30 a. m. a 1:00 p. m. Señala que el evento pretende resaltar la parte social de la comunidad, y
10 traer un poco de diversión, además de que estará controlada por el Concejo de Distrito para
11 evitar cualquier incidente. Asimismo, solicita se le otorgue permiso para ocupar una de las aulas
12 de la Casa de Cultura, con el fin de que el equipo de trabajo tenga un lugar para almorzar. **Se**
13 **traslada a la Administración para que resuelva la solicitud e informe al Concejo sobre las**
14 **actividades que se realicen.** -----

15 **Reg. Antonieta Naranjo:** Esta nota se envió aquí porque creímos que debía de ser así; los
16 compañeros de la Unidad mandan esa nota a la Secretaría del Concejo porque creen que tiene
17 que estar aquí; somos nuevos, estamos aprendiendo; más bien creo que el compañero de la
18 secretaria o la compañera que reciba la correspondencia, que nos ayuden con eso, ellos tienen
19 toda la experiencia de decirnos que esta nota no tiene por qué verla el Concejo; en el caso de
20 esta que está planteando Isis, quería pedirles que nos ayuden, porque sabemos que hay otra
21 nota para el mismo día, y ya se tiene el compromiso con la gente de esta emisora; más bien
22 estamos coordinando con los Distritos del Sur para hacer unos eventos allá. -----

23 **Sr. Presidente:** Este tipo de solicitudes no deberían de llegar acá, que lleguen a la Alcaldía o bien
24 la misma definirá qué mecanismo utiliza para esas solicitudes o actividades, sin embargo,
25 consultaba con el Secretario, como en derecho se establece, primero en tiempo, primero en
26 derecho; entiendo que esta fue la nota que llegó primero, entonces tendrá ese orden, de
27 acuerdo con las solicitudes, pero la otra nota igual pasa a la Alcaldía, y en esto hay que tomar en
28 consideración cuál fue la primera organización en solicitar el permiso. -----

29 **Sr. Secretario:** Referente a este tipo de solicitudes, no hay ninguna directriz del Concejo, es algo
30 que se ha planteado innumerables veces, que se debe establecer una regulación sobre esos
31 espacios públicos; nosotros la trasladamos al Concejo porque usualmente ha sido el que ha
32 resuelto este tipo de solicitudes. -----

33 **Sr. Alcalde:** Creo que en esto tenemos que poner orden, y no me parece que sin conocer si las
34 instalaciones están ocupadas o no, el Concejo pueda tomar una posición cuando no está
35 administrando los bienes, en eso tenemos que ser muy claros; don Mario, eso no lo comparto,
36 para eso existe toda una administración que vela por la integridad, seguridad y protección de la
37 Administración; lo correspondiente es que llegue a la Alcaldía, en ese caso al Área de Cultura,
38 cuando son actividades propias de la cultura, y que administran las diferentes instalaciones, y por
39 supuesto que estamos para ayudar; Isis, tenga presente que le vamos a ayudar, al igual que a

1 todos los compañeros; no desgastemos al Concejo ni mucho menos entremos en una polémica,
2 porque si el Concejo tomó un acuerdo y vengo a la otra sesión, tengo que vetarlo porque las
3 instalaciones están prestadas o facilitadas a otros grupos; entonces, imagínense adónde vamos a
4 llegar aquí; primero todo en orden, en su planificación y, por supuesto, comparto el criterio de
5 don Carlos, que el primero en llegar, primero en derecho. -----

6 **Sr. Presidente:** Lo conveniente es que la Administración atienda este tipo de solicitudes; nosotros
7 como regidores estamos para atender aspectos sustantivos desde el punto de vista de manejo de
8 las políticas que deben dirigir el Cantón, y el uso de los espacios públicos es algo importante,
9 claro, hay que dar esas oportunidades para que la explanada, el parque y demás instalaciones
10 culturales, deportivas o recreativas que administra la Municipalidad, sean abiertas a la
11 comunidad y a las organizaciones; no sé si mocionamos para que las solicitudes de uso de las
12 zonas públicas sean dirigidas directamente a la Alcaldía. -----

13 **Reg. Antonieta Naranjo:** Quiero aclarar, ya que tengo muchos años de conocer a los compañeros
14 que están en la Secretaría del Concejo, y sé la responsabilidad que tienen; si las cosas no están
15 reglamentadas, también es un problema para ellos; entonces, pedirle disculpas a Mario y a los
16 compañeros; más bien tratando de mejorar por el acuerdo que se va a tomar, yo iba a ese fin,
17 de ir acomodando las cosas de manera que nosotros aquí veamos lo que le corresponde
18 meramente al Concejo, y en el caso de los problemas de las fracciones, en las fracciones; Mario
19 necesita sus lineamientos, porque él no puede tomar esas decisiones y se ha hecho así por
20 costumbre; tal vez ir cambiando la manera de gerenciar, porque cada persona administra
21 distinto, y no ver nosotros temas que no nos competen; asimismo, no gastar tiempo que podemos
22 ocupar en otros temas que son de nuestra competencia. -----

23 **Reg. Víctor Delgado:** Estoy de acuerdo con la posición de que el Concejo debe ver temas de
24 mayor relevancia, sin embargo, me parece que debemos de analizar un poco más esta posición,
25 porque si aparece un evento de gran envergadura, donde todos los regidores tenemos
26 responsabilidad solidaria y de pronto tenemos que analizar el asunto...; hablemos, analicemos, no
27 corramos con este tema, porque de pronto nos podemos ver en una situación incómoda. -----

28 **Sr. Presidente:** Siento que no habría problema en que se informe al Concejo de las solicitudes, en
29 realidad ha sido práctico que le pasemos a la Administración para que atienda, y creo que eso
30 no va a atrasar más; el hecho de que se nos informe es importante para tener el conocimiento y
31 estar enterados de cualquier evento que se vaya a dar, la magnitud del mismo, y en caso de
32 alguna duda podríamos hacer las observaciones o consultas correspondientes. -----

33 **Reg. José Hernández:** A eso iba, que se nos comunique al Concejo, como se ha hecho en este
34 tipo de situaciones, y de esa manera informativamente saber cuáles actividades hay, para que
35 cada síndico comunique en las comunidades, y para ir de cara a comunicar a los 13 distritos del
36 Cantón. -----

37 **Reg. Susana Campos:** Esta decisión deberíamos de discutirla un poco más, ya que también hay
38 varias comisiones a las que se les estaría pasando por encima, como la Comisión de Patentes;
39 vemos que hay una solicitud también para pedir la Villa Olímpica y la Explanada, y eso le

1 compete al Concejo Municipal, también a la Comisión de Patentes, para ver si todo está en
2 regla; entonces, no deberíamos de apresurar las cosas. -----

3 **Sr. Presidente:** En realidad, tenemos una administración muy bien definida, así como los niveles de
4 responsabilidad; tenemos personal profesional en las diferentes áreas, quienes perfectamente
5 pueden evaluar y valorar la oportunidad o no, de un evento; estamos de acuerdo en que las
6 instalaciones de la Villa Olímpica son un bien público, que en este caso la responsabilidad por su
7 mantenimiento, por su estado y por las actividades, depende de la Alcaldía; desde luego, si va a
8 haber un evento espectacular y demás, lógico, en ese caso sí tendría que hacérsenos del
9 conocimiento de la actividad, pero siento que no es necesario que venga al Concejo, que
10 simplemente se nos informe; ya una situación que no la podamos considerar como ordinaria, que
11 se sale de esa condición, me parece que sí es oportuno que venga al Concejo, pero en lo normal
12 y ordinario de la administración de la Villa Olímpica o de cualquier otra instalación propiedad de
13 la Municipalidad, creo que para eso hay una estructura organizativa y administrativa que tiene,
14 dentro de sus competencias por ley, velar por el buen uso, mantenimiento y administración de las
15 mismas. -----

16 **Reg. Jorge Agüero:** Comparto plenamente el pensamiento de don Carlos, porque estuve 9 años
17 en la Comisión de Patentes y honestamente lo digo con todo respeto, lo único bueno era que
18 tomábamos café cuando había reunión, porque al no ser una comisión de reglamento, sino una
19 comisión especial, en realidad las decisiones y recomendaciones que se mandaban al Concejo
20 Municipal era más bien para retrasar los trámites; esa comisión para mí, después de 9 años de
21 estar ahí, no tiene razón de ser, y se debería agilizar más esas solicitudes a través de la
22 Administración, que tengo la plena confianza de que puede manejar el asunto muy bien, y
23 cuando se trate de un convenio de uso de la Villa o de cualquier otra instalación, igualmente la
24 Alcaldía preparará el documento necesario para ese uso, vendrá acá y el Concejo será quien lo
25 apruebe; esa Comisión de Patentes en realidad no debería ni siquiera conformarse, y comparto lo
26 de don Carlos, que sea la Administración la que maneje eso, agilice y haga que de una vez se
27 sepa si se puede o no se puede hacer las actividades, porque ¿qué pasa?, hay expectativa,
28 entra a la Secretaría, esta la trae al Concejo, el Concejo la pasa a la Comisión, la Comisión la
29 pasa al Concejo, o sea, es un vacilón; creo que esa pérdida de tiempo no debería de ser, debe
30 agilizarse un poco más el trámite para que los grupos e instituciones que quieran hacer
31 actividades en espacios públicos, puedan y se animen a hacerlo, porque a veces le ponemos un
32 montón de trabas y nadie quiere hacer nada. -----

33 **Sínd. Lilliam Segura:** En el artículo 59 dice: *"la municipalidad de cada cantón suministrará el*
34 *apoyo administrativo para el debido cumplimiento de las funciones propias de los concejos de*
35 *distritos"*; creo que ahí queda implícito, todo lo que estamos hablando de las actividades que se
36 hagan, que se propongan en los diferentes lugares. -----

37 **Sr. Alcalde:** Doña Susana, con todo respeto, no es facultad de la Comisión de Patentes otorgar
38 permisos para las instalaciones municipales, es potestad cuando viene una licencia o un evento
39 popular, alguna actividad que requiera generar ingresos y demás; es diferente, pero en estos
40 casos, que son cuestiones culturales, donde no está interviniendo la parte de lucro ni mucho

1 menos... además de eso, quiero decirles que desde que ingresé, al día de hoy, no he dejado de
2 informar de todas las actividades que hemos tenido, y lastimosamente no veo la presencia de los
3 miembros de este Concejo en las actividades que estamos realizando, y es triste, porque es muy
4 fácil hablar, decir aquí y pedir, pero, señores, pongámonos la mano en el corazón, participemos
5 en las actividades que hacemos; doña Susana sí participó con la actividad del domingo, pero
6 hemos hecho muchas actividades y no hemos visto la presencia de los miembros del Concejo, no
7 es que sea obligación, pero nosotros como parte de las autoridades de este cantón, debemos de
8 ser los primeros en promover y participar; el fin de semana, desde el viernes hasta el domingo, en
9 una siembra de árboles, donde felicito a doña Isis, a Kenneth y a algunos otros compañeros que
10 anduvieron trabajando y ayudando; Santos, que andaba en la parte de San Antonio trabajando
11 fuertemente, en fin, debemos tener mayor identificación con las actividades propias y, por favor,
12 las actividades que ustedes deseen desarrollar cuenten con el apoyo de la Administración,
13 nosotros les vamos a impulsar y ayudar, para eso estamos, para servirles, para impulsar
14 actividades en cada uno de sus distritos; ojalá tengamos paralelamente actividades en todos y
15 cada uno de los distritos; creo que eso sería lo más lindo, porque fortalecemos el ambiente, la
16 sanidad y por supuesto creamos confianza; estamos buscando la posibilidad de tener un
17 domingo limpio en nuestro cantón, para trabajar fuertemente, y ahí tener algunos recursos desde
18 el Ministerio de Justicia, y Dios primero que nos lo aprueben; ya hicimos la solicitud, esperamos
19 tener próximamente el anuncio de domingos limpios en nuestro cantón. -----

20 **Reg. Víctor Delgado:** Hay dos cosas que me preocupan con el tema de los permisos; uno, es que
21 me parece que estamos centralizando el poder en la Alcaldía; no sé si estoy equivocado, y lo
22 otro es que si le caigo mal al Sr. Alcalde, me dice que no al permiso y punto; quiero decirle al Sr.
23 Alcalde que no ando en todas las actividades de la Alcaldía porque tengo que cumplir con un
24 horario de trabajo, y curiosamente a las que voy, usted no va, entonces, no nos hemos visto, por
25 ejemplo, en el Concejo de Distrito Ampliado de San Rafael no lo vi, pero yo sí fui; así que unos
26 vamos a unas y otros a otras. -----

27 **Sr. Presidente:** Debemos tener claro que muy distinto es que se nos informe de una actividad, otra
28 a que se nos invite; en eso día a día aprendemos, y si nos llama la atención alguna actividad que
29 se reporta, como por ejemplo, la Fundación Ciudadelas de Libertad, excelente, todos
30 comprendemos la importancia que ella reviste pero en lo sucesivo tengamos presente que no
31 solamente se nos informe de una actividad sino que también se inste a que participemos o que
32 colaboremos; creo que en eso no habría problema. -----

33 **Sínd. José María Córdoba:** Creo que cada uno de nosotros no venimos a ver cosas personales,
34 venimos a lo que nos han traído a este lugar, a trabajar, a hacer un partido único, no a ver las
35 cosas como que estoy acosado porque tal persona me está quitando la libertad de poder
36 expresarme, eso no, a veces es la forma en cómo nos expresamos; creo que el Sr. Alcalde no está
37 tomando retribuciones contra nadie, si las tuviera que tomar él, las tuviéramos que tomar todos
38 nosotros porque hemos visto cosas que se han tratado muy personificadas; los insto para que nos
39 pongamos a trabajar verdaderamente como lo hicimos con José Hernández este fin de semana
40 en La Capri, y como vi a más de un compañero trabajando en las comunidades; todos esos

- 1 proyectos que tenemos, queremos verlos a todos trabajándolos y no que tomemos las cosas tan
2 personalmente. **Se traslada a la Administración.** -----
- 3 **11. Nota del Tribunal Supremo de Elecciones (no. 563).** Corrección del "Reglamento de la Sección
4 Especializada del Tribunal Supremo de Elecciones que tramita y resuelve en primera instancia
5 asuntos contencioso-electorales de carácter sancionatorio". **Se traslada a las fracciones para su
6 conocimiento.** -----
- 7 **12. Nota de la Asistente del Partido Liberación Nacional (no. 565).** Comunica la petición de la
8 Regidora Eugenia Mora Segura para ser excluida de las comisiones de Asuntos Sociales y
9 Condición de la Mujer y Accesibilidad. Lo anterior, por razones de estudio. **Se toma nota.** -----
- 10 **13. Nota del Sr. Jorge López Mora (no. 566).** Solicitud de préstamo de las instalaciones de la Villa
11 Olímpica, con el fin de realizar una exhibición de vehículos modificados y otros, que sus dueños
12 han querido ponerlos a disposición del público desamparadeño. El evento, que es gratuito, se
13 realizaría el día 31 de julio de 2016 de las 9:00 horas a las 17 horas. **Se traslada a la Administración
14 para que determine la factibilidad del permiso y también corrobore la disponibilidad del lugar
15 para esa fecha y hora.** -----
- 16 **14. Nota de la Sra. Marlene Valverde Chinchilla (no. 567), Presidenta de la Asociación de
17 Desarrollo Integral de Torremolinos y Jorco.** Solicitud de investigación para determinar quién retiró
18 los materiales destinados a dicha organización, pero que nunca llegaron a esta. Solicita enviar la
19 lista de los materiales que supuestamente iban a ser entregados y que se le diga si existe algún
20 recibo de esos bienes por parte de la Asociación, caso contrario, remitir a la Auditoría como
21 corresponde, dada la seriedad del caso. -----
- 22 **Sr. Alcalde:** Para que tengamos claro que eso no fue en mi periodo, ni corresponde; todos los
23 materiales que a la fecha esta Administración está realizando se hacen debidamente con el área
24 técnica, con los ingenieros y con las personas autorizadas; no obstante, pienso que si es una
25 situación que requiere de investigación, debería pasarse a la Auditoría para lo que procede. -----
- 26 **Sr. Presidente:** Sería importante que por lo menos usted sopesara qué pasó con esto;
27 independientemente de eso, estamos de acuerdo en que se pase a la Auditoría de una vez para
28 que haga el análisis y la investigación correspondiente. **Se traslada a la Auditoría Interna para
29 que realice el estudio correspondiente y determine lo que sucedió al respecto.** -----
- 30 **15. Nota del Comité Seguridad Comunitaria y Pro Mejoras Fuentes Martínez (no. 568).** Solicitan la
31 atención oportuna del problema que enfrentan en esa comunidad con respecto a un muro de
32 retención que se encuentra en estado crítico e incluso ha colapsado en un tramo. Indican que
33 en su momento la Municipalidad había entregado materiales de construcción que fueron
34 retirados por esta, por cuanto la comunidad no estaba preparada para aportar la mano de obra,
35 además de que la mayoría de vecinos que habitan la alameda son adultos mayores, de manera
36 que algunos materiales se perdieron. Dicen querer ser escuchados en una audiencia. **Se solicita
37 a la Administración un informe sobre la situación, con e fin de valorar la solicitud de audiencia.** ----
- 38 **Sr. Presidente:** Sería importante solicitar a la Administración un análisis de la situación y nos brinde
39 un informe; igualmente valoraríamos, si hay una mala praxis, dar la audiencia o bien, en caso

1 dado, hasta a la misma Auditoría, pero pedirle a la Administración un informe sobre la situación,
2 con el fin de valorar previamente la solicitud de audiencia; estamos de acuerdo que son
3 situaciones que se dieron en la gestión anterior, pero sería bueno ver qué pasó. -----

4 **Sind. Kenneth Cubillo:** Quería referirme como voz de la comunidad en este caso, porque el
5 Comité Pro mejoras Fuentes Martínez pertenece a San Rafael Abajo, y si bien es cierto, como lo
6 están diciendo, fue en la Administración anterior, sí hay mucha preocupación debido a las
7 irregularidades que se presentaron con este caso, principalmente porque ahora tenemos un
8 grave problema, y es que parte de la arena y piedra que dejaron justamente ahí, quedó
9 arrinconada a una pared de una casa, la cual se falseó también con las lluvias de este momento;
10 no sabemos en sí, he andado averiguando por qué fue que se retiró el otro material, y fue porque
11 no estaban realizando las obras en ese momento, pero también al Comité nunca se le informó
12 que se le iba a dejar el material para comenzar con las obras; como bien se explica en la nota, la
13 mayoría del sector son adultos mayores, no cuentan en este momento con los recursos necesarios
14 para poder hacerse cargo de las obras, y hay una vecina cuya su casa se vio afectada por el
15 material que dejaron ahí, solamente retiraron una parte de dicho material, y esto se suscitó como
16 una cadena de secuencias de eventos adversos producto del mal manejo que se dio; los vecinos
17 quieren solicitar la audiencia para ser escuchados, explicar, por el temor de que no se les brinde
18 la ayuda necesaria, que no se les vuelva a dar el material que había sido adjudicado mediante
19 esta partida; hago expresa la solicitud para que el Concejo pueda escucharlos como
20 organización, máxime que es un comité sumamente activo, muy ordenado, organizado, donde
21 su presidente siempre trabaja y está con toda la disposición de poner mano de obra, pero en
22 este caso la situación se sale del control de ellos; entonces, hago la solicitud por parte de los
23 vecinos de la comunidad y de este comité, para ser escuchados por parte del Concejo
24 Municipal. -----

25 **Sind. Rocío Salas:** Les voy a explicar la situación de ese muro; fue en la Administración anterior,
26 cuando yo estaba; la Municipalidad dio los materiales y al hacerlo así, el Comité y los vecinos se
27 comprometieron a poner la mano de obra; lo que ocurrió fue que se hizo el muro pero el
28 Inspector Municipal y el Ingeniero don Jesús Chinchilla iban constantemente, dieron el visto
29 bueno y las recomendaciones necesarias para que hicieran el muro; ellos lo hicieron pero hizo
30 falta un material; los vecinos consiguieron gente de la comunidad y el muro quedó falseado, mal
31 hecho, y eso es lo que ocurre en la actualidad; la compañera Alejandra seguramente recuerda
32 que se habló de ese asunto, y don Jesús llegó en una de las oportunidades y tuvo que salir
33 porque hasta le iban a pegar los vecinos, porque el muro estaba mal hecho; entonces, el muro
34 está falseado, y los materiales me imagino que son esos. -----

35 **Sr. Presidente:** Por lo menos sale información acerca de lo que ha sucedido; con base en lo que
36 ha indicado la compañera Sindica, me parece que sería oportuno que el Sr. Alcalde le solicite al
37 Ingeniero Jesús que nos haga un informe de lo que sucedió; creo que es oportuno y retomo las
38 palabras de doña Lilliam, la Sindica de San Miguel, con relación al rol que deben jugar los
39 concejos de distrito, y en este caso los síndicos como presidentes de los concejos; es
40 precisamente estar muy al tanto de todas esas actividades que desarrolla la Municipalidad en los

1 respectivos distritos; tener no solamente conocimiento sino también el control de todas las obras
2 que se llevan a cabo por parte de la municipalidad, ya sea en convenio, Concejo o con las
3 organizaciones, y que efectivamente no solo se le dé el buen uso a esos recursos sino se tenga la
4 suficiente vigilancia sobre la calidad de las obras que se van a hacer, porque hacer por hacer y
5 botar la plata y el esfuerzo de los recursos, no se vale; en buena hora el comentario que hacía
6 doña Lilliam con relación al artículo 54 del Código Municipal. -----

7 **Reg. Víctor Delgado:** Para unirme a la preocupación de los compañeros de San Rafael Abajo;
8 hace unas horas tuve en mi casa a una ciudadana de ese sector de la Alameda 3; llegó para
9 externarme su preocupación por el problema de este muro y de una rampa que hay en mal
10 estado; hay muchos adultos mayores que necesitan que se haga algo por ellos. -----

11 **Reg. Gabriela González:** Lo que deberíamos de hacer a la hora de aprobarle presupuesto a las
12 asociaciones de desarrollo o a algún grupo organizado, es verificar que realmente ellos tengan la
13 capacidad de hacer el trabajo, porque no podemos estar entregando materiales que se van a
14 perder, donde resulta que pasan los meses y el material está a la intemperie; esos recursos los
15 puede utilizar otra asociación, con el dolor en el alma, que tenga los recursos humanos o
16 económicos para hacer la tramitación y concretar los proyectos, que es para lo que realmente
17 estamos aquí, para que los proyectos en las comunidades se realicen. -----

18 **Sr. Presidente:** Estamos de acuerdo con relación al buen uso de los recursos y también la
19 utilización del recurso técnico que la Municipalidad aporta a obras comunales. **Se solicita a la**
20 **Administración pedir al Sr. Ingeniero Chinchilla que realice el estudio sobre la situación**
21 **denunciada por los vecinos, e informe al Concejo al respecto.** -----

22 **16. Nota de AGECO (no. 569).** Solicitan la colaboración para divulgar el XXV Concurso Literario de
23 Personas Adultas Mayores 2016 "María Teresa Solano Solano". Al respecto, envían un afiche y 4
24 volantes para que sean ubicados en diferentes lugares de la comunidad, a fin de que puedan
25 ser vistos por personas adultas mayores, y estas tengan la oportunidad de participar. Solicitan
26 conservar copia adjunta de las bases del concurso, para quienes tengan interés de consultarlas.
27 **Se traslada a la Secretaría para que colabore con lo solicitado.** -----

28 **Sr. Presidente:** Es parte de lo que comentábamos anteriormente de las funciones y actividades
29 que los síndicos pueden manejar, y en eventos como este, igual, están adjuntando afiches y
30 volantes; podríamos repartirlo a los señores síndicos y a los regidores para que se difunda la
31 actividad y de esa forma colaborar con organizaciones como AGECO. -----

32 **17. Nota de la Iglesia Bíblica Bautista (no. 570).** Solicitud de préstamo de la explanada del Parque
33 Centenario, los días sábados 25 y/o 2 de julio, de las 9 horas a las 16 horas, para realizar shows
34 infantiles gratuitos que abordan los valores del perdón y la colaboración, especialmente para
35 contrarrestar el fenómeno del bullying. Dicen aportar el sonido, los vestuarios, la escenografía y la
36 logística en general. **Se traslada a la Administración para que resuelva la solicitud e informe al**
37 **Concejo sobre las actividades que se realicen.** -----

38 **Sr. Presidente:** Viendo las actividades propias, don Gilbert, habría que sopesar si al rato pueden
39 participar las dos organizaciones. -----

1 **Reg. Allan Alfaro:** Para recordar que en acuerdos o solicitudes anteriores de esta índole, habíamos
2 solicitado que no chocaran con actividades u horarios de la Parroquia, entonces, mantener la
3 misma consideración en ese sentido. -----

4 **Sr. Presidente:** Esa fue una observación que había hecho el Regidor Víctor Delgado, así es que
5 totalmente de acuerdo para que el Sr. Alcalde o el departamento correspondiente, haga las
6 coordinaciones respectivas con la Parroquia de Nuestra Señora de Los Desamparados, y no
7 interferir en otras actividades programadas. -----

8 **18. Moción del Sr. Alcalde (no. 571)** para que se le autorice a realizar trámites ante la SETENA. **Se**
9 **postpone para el espacio del Sr. Alcalde.** -----

10 **19. Nota de la regidora Paola Jara (no. 580).** Renuncia a las comisiones de Gobierno y
11 Administración y de Asuntos Jurídicos. **Se acepta la renuncia.** -----

12 **20. Nota de** la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, **RECOMM**, no. 575. Invitación al taller
13 "La comunicación como herramienta gerencial de la mujer municipalista", por realizarse el día
14 jueves 16 de junio de 2016, en el INFOCOOP, a partir de las 8:30 a. m. -----

15 **Reg. Yeimmy Obando:** Para hacer saber que solicité estar en la Comisión de la Mujer y
16 Accesibilidad, ahorita está convocando una reunión y no estoy incluida. -----

17 **Sr. Presidente:** La integramos de una vez, porque también aquí hay otra nota firmada por la
18 regidora Susana Campos, dirigida al Presidente del Concejo, sobre su renuncia en comisiones. ----

19 **21. Nota de la Regidora Susana Campos (no. 577).** Renuncia a las comisiones siguientes:
20 Condición de la Mujer y Accesibilidad, Comisión de Asuntos Sociales y Comisión de Asuntos
21 Culturales. Asimismo, se solicita la incorporación de tres asesores en la Comisión de Cultura y uno
22 en la de Obras. **Se acepta la renuncia.** -----

23 **Sr. Presidente:** Creo que es suficiente la integración de los miembros a las comisiones, hay que ser
24 lo más participativos posibles pero se están tornando muy extensas; entonces, eso complica el
25 trabajo en comisiones; voy a revisar con don Mario la solicitud de la incorporación a estas
26 comisiones; doña María Julia Pampillo y don Francisco Aguirre sí están en la Comisión de Cultura. -

27 **Reg. Paola Jara:** Para aprovechar este espacio de las comisiones, convocar a la Comisión de
28 Obras Públicas para de hoy en ocho días, a las 5:30, en el salón de sesiones. -----

29 **Sr. Presidente:** La Comisión de Asuntos Sociales se convoca el día de mañana a las 6:30 con el Dr.
30 Walter Rodríguez; ya él le expuso al Sr. Alcalde cómo vamos a trabajar el tema de salud, mañana
31 definimos cuándo reunirnos con todos los síndicos para hacer el trabajo, y el lunes a las 7:00 la
32 Comisión de Asuntos Sociales nuevamente, con la Trabajadora Social. -----

33 **Reg. Rigoberto Pérez:** Para recordar a los compañeros que forman parte de la Comisión de
34 Gobierno y Administración, que hay reunión el próximo jueves a las 7 de la noche, para que por
35 favor asistan. -----

36 **Reg. Allan Alfaro:** Para convocar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el lunes a las 7
37 de la noche, en el salón de sesiones. -----

1 **Sr. Presidente:** El martes a las 5:30 tendríamos reunión con el Auditor Municipal, para ver el informe
2 respecto a la contratación del asesor para el Concejo; tengamos presente que ya él nos lo había
3 solicitado, estaba previsto para hoy, pero por cuestiones de salud el Sr. Auditor la trasladó para el
4 próximo martes. -----

5 **Reg. Alejandra Aguilar:** Nos choca la Comisión de Asuntos Sociales, y la de Hacienda y
6 Presupuesto para el lunes. -----

7 **Sr. Presidente:** Comisión de Sociales el lunes, a las 7 con la Trabajadora Social, Comisión de Obras
8 Públicas a las 5:30, pero sí se podría; la Comisión de Obras Públicas perfectamente se puede
9 reunir el lunes y también la de Sociales. Pónganse de acuerdo con las fechas y una vez que estén
10 definidas, cada coordinador hace la convocatoria. -----

11 **22. Nota del Lic. Randall Escalante Gutiérrez, Asesor Legal (no. 546).** Propuesta de resolución al
12 recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Marvin Monterrosa Ramírez contra el acuerdo no. 3
13 de la sesión no. 103 del 26 de abril de 2016. -----

14 **Sr. Presidente:** Propondría que sin falta en la próxima sesión nos refiramos a esto y tomemos un
15 acuerdo. -----

16 **El Sr. Presidente da lectura a la nota.** -----

17 **Reg. Susana Campos:** No sé si será conveniente convocar a don Randall para hacerle las
18 consultas y salir de este tema de una vez, no sé si se puede. -----

19 **Sr. Presidente:** Leámoslo; para las dudas que tengamos utilicemos las secretarías de fracción con
20 el fin de que consulten a don Randall, y para el martes ya tomamos los acuerdos
21 correspondientes a este caso; podríamos coordinar con la Alcaldía para que se convoque o se
22 traiga al Asesor Legal, pero hagámoslo de esa forma; si tenemos dudas y consideramos que es
23 conveniente que venga el asesor legal, lo convocamos, sino aquí lo analizamos. -----

24 **Reg. Rigoberto Pérez:** Sería conveniente que el Licenciado que dio ese fallo nos dé una
25 referencia, si es correcto lo que él aplicó, y así todas las fracciones tendríamos derecho de saber
26 su pronunciamiento. -----

27 **Sr. Presidente:** Es el sentimiento de todos que venga el Asesor Legal, Randall Escalante; entonces,
28 don Gilberth, convocar al asesor a la sesión del próximo martes, para que nos aclare cualquier
29 duda que tengamos respecto al informe que él brindó. -----

30 **ARTÍCULO V**

31 **Asuntos varios (COMISIONES, ALCALDÍA, ASESORÍA LEGAL, AUDITORÍA INTERNA)**

32 **1. Dictámenes de Comisión.** -----

33 **1.1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales de fecha 2 de junio de 2016.** Se toma el
34 siguiente acuerdo: -----

35 **ACUERDO No. 2**

36 "El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 2 de junio
37 de 2016 por la Comisión de Asuntos Sociales, acuerda: -----

1

2 1. Aprobar la recomendación de la Comisión de Becas de dejar en estudio la solicitud para que se
3 valore el otorgamiento de beca a los siguientes estudiantes: Jojoira Andrade Brenes, céd. no.
4 504510550, Keni Gamboa Rivera, céd. no. 119920985 y Cristian Andrey Rivera Piedra, céd. no.
5 305240924.

6 2. Rechazar la solicitud de beca de José Daniel Suárez Abarca, Yerlany Monge Castro y James
7 Derrich Arias Ceciliano, según recomendación y estudio socioeconómico emitido por la Sra.
8 Mercedes Montoya, de Casa de Derecho y del Síndico de Frailes.” **Acuerdo definitivamente**
9 **aprobado.**

10 1.2. Dictamen de la Comisión de Nombramientos de fecha 7 de junio de 2016. A continuación se
11 toma el siguiente acuerdo:

12 **Sr. Secretario:** La hoja de delincuencia es un requisito que establece implícitamente el reglamento
13 de juntas de educación y juntas administrativas; se supone que los directores de cada centro
14 educativo deben corroborar esa situación y no precisamente la Municipalidad.

15 **Sr. Presidente:** Si está implícito en el reglamento de juntas, es nada más verificar que venga y listo.

16 **Reg. Jorge Agüero:** Sé que sí está en el reglamento, pero nosotros debemos verlas porque... está
17 bien, el supervisor las pide pero nosotros no las vamos a ver, o sea, que lleguen aquí, esa es la
18 solicitud; luego está el asunto del punto antepenúltimo, donde se está recomendando mantener
19 el acuerdo anterior, porque la misma directora de este centro de educación reconoce que las
20 dos personas que venían encabezando las ternas son compañeras de ella, funcionarias de esa
21 misma escuela, entonces, hay un conflicto de intereses, por eso estamos recomendando que se
22 mantenga el acuerdo anterior, donde se nombraron las dos segundas de cada terna. Se toma el
23 siguiente acuerdo:

24 **ACUERDO No. 3**

25 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 7 de junio de 2016
26 por la Comisión de Nombramientos, acuerda:

27 **1.** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Sector 7 de Los Guido, a las siguientes personas:

28 Nombre	28 No. de cédula
29 Alberto Ojeda Cabalceta	600860642
30 Leonel Romero Zúñiga	105680863
31 Johanna Salazar Valverde	110570384
32 Consuelo Espinoza Montero	109550756
33 Juana Patiño Bolaños c.c. Juanita Patiño Bolaños	600900482

34 **2.** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela José María Zeledón Brenes, a las siguientes personas: ----

35 Nombre	35 No. de cédula
36 Carmen Quirós Sequeira	303190299
37 Ivonne López Granados	109850456

38 Lo anterior, en razón de las renunciaciones de Yehudi Martínez Jiménez y María Isabel Hernández Ureña.

1 **3.** Nombrar en la Junta de Educación del Jardín de Niños Las Letras, a las siguientes personas: -----

2 Nombre	No. de cédula -----
3 Lidiette Portuguez Ramírez	108280201 -----
4 Etelgive Vindas Alfaro	105980050 -----
5 Herminia Beita Serrano	600960720 -----
6 Arcelio Fernández Vargas	103961356 -----
7 Gerardo Hidalgo Mora	900850676 -----

8 **4.** Comunicar a la Sra. Mayra Quirós Calderón, Directora de la Escuela Cecilia Orlich Figueres, en atención
9 a su solicitud para que se reconsidere la recomendación de la Comisión y, por ende, el acuerdo del Concejo
10 Municipal, respecto al nombramiento de dos miembros de la Junta, que el Concejo Municipal mantiene
11 incólume el nombramiento efectuado con anterioridad (acuerdo No. 2 de la sesión No. 6-2016 del día 24 de
12 mayo de 2016), por considerar que las dos personas que encabezan las ternas, son educadores de ese centro
13 de estudios, de manera que existe conflicto de intereses. -----

14 **5.** Solicitar respetuosamente a la Dirección Regional de Desamparados y a la Dirección Regional de
15 Cartago, girar las instrucciones correspondientes para que se adjunten, a las solicitudes de nombramiento de
16 juntas, las hojas de vida y las hojas de delincuencia correspondientes a los primeros lugares de las ternas que
17 se propongan.” **Acuerdo definitivamente aprobado.** No vota el regidor Hernán Mora por ausencia
18 temporal. -----

19 **1.3. Dictamen de la Comisión de Cultura.** -----

20 **Sr. Secretario:** Es un asunto interno de la Comisión de Cultura. -----

21 **Sr. Presidente:** Es bueno hacer una diferencia entre el salón de sesiones y la sala del público
22 dentro de esta área, porque me parece que las reuniones que se hagan... bueno, no lo he visto
23 pero esta es una zona que se debe respetar (de los sindicatos); recuerdo que en otros periodos
24 había una barandita que separaba la sala con el salón de sesiones; que tengamos claro que
25 salón de sesiones propiamente es esta área, y el resto es una sala que está dentro del mismo
26 salón. -----

27 **2. Asuntos varios de la Alcaldía.**

28 **2.1. Moción del Sr. Alcalde** para que se le autorice a gestionar ante la SETENA lo relativo a la
29 viabilidad ambiental correspondiente al Plan Regulador del Cantón de Desamparados. -----

30 **Sr. Alcalde:** Ahí tienen una moción; básicamente en estos días hemos trabajado fuertemente en
31 el Plan Regulador y la viabilidad ambiental para dicho plan; dentro de todo este proceso hay
32 experiencias con algunas municipalidades, y en una oportunidad, alguna presentó una situación,
33 y las mismas instancias, como SETENA y MINAE, han establecido que las autoridades municipales,
34 en este caso el Concejo Municipal, tienen que estar permanentemente informadas, y que deben
35 existir acuerdos por parte del Concejo para que la Alcaldía gestione las diferentes actividades, de
36 conformidad con lo establecido en el artículo 33 y el reglamento correspondiente; en razón de
37 eso, efectivamente tenemos un acuerdo municipal, que en su oportunidad se realizó en fecha de
38 septiembre de 2015; no obstante eso, les traigo un nuevo acuerdo con el fin de que este Concejo
39 esté informado que estamos haciendo acciones para obtener la viabilidad ambiental; hoy

1 tuvimos a SETENA y a gente del MINAE aquí, vamos en un proceso para lograr obtener en el
2 menor plazo posible esa viabilidad ambiental que nos permita no solamente adaptar el Plan
3 Regulador a las necesidades y condiciones de nuestro cantón, sino responder al progreso y el
4 desarrollo, pero es presentar una moción para que este Concejo Municipal acuerde delegar en
5 esta Alcaldía Municipal la potestad de remitir documentos, informes, mapas, cartografía, así
6 como enviar oficios, aclaraciones, consultas y, en caso necesario, presentar recursos y acciones
7 legales, con el fin de obtener la viabilidad ambiental referida, ante la Secretaría Técnica Nacional
8 Ambiental; les pediría que le demos trámite a esta moción y que nos apoyemos para efectos de
9 continuar con los trámites pertinentes.

10 **Sr. Presidente:** Estuve revisando la moción y los anexos que adjunta, como son los acuerdos que
11 menciona don Gilberth.

12 **Se aprueba la dispensa de trámite de comisión correspondiente.** No vota la regidora Susana
13 Campos.

14 **Sr. Presidente:** Con relación a esto, me preocupa, porque le soy sincero, recuerdo que antes de
15 terminar mi periodo como Alcalde, ya se habían aprobado los índices de fragilidad ambiental a
16 nivel de diagnóstico, o sea, eso era elemental para un plan regulador, y resulta que hoy me doy
17 cuenta que todavía están en veremos los índices de fragilidad ambiental, ya en una parte de
18 pronóstico; entonces, por lo que se desprende de la moción, es ratificar los acuerdos anteriores
19 que autorizaban a la Alcaldía para que gestionara e hiciera todos los trámites correspondientes a
20 fin de obtener esa viabilidad ambiental; no sé hasta dónde el Plan Regulador está a derecho o
21 no, pero en este aspecto creo que sí debemos ser consecuentes con que requerimos obtener la
22 respectiva viabilidad ambiental del Plan Regulador, y en esto lo más conveniente es que el Sr.
23 Alcalde tenga la disposición o el acuerdo del Concejo para que haga los trámites
24 correspondientes.

25 **Reg. Susana Campos:** En mi opinión, esta moción es improcedente, por la resolución judicial,
26 porque el Contencioso Administrativo le advirtió al Concejo que sus funciones son indelegables y
27 que es una de ellas resguardar en el artículo 13, inciso p, del Código Municipal, y leo
28 textualmente: "*Artículo 13: son atribuciones del Concejo dictar las medidas del ordenamiento*
29 *urbano*"; siento que esto tiene que quedar del lado del Concejo y tenemos que tomar esas
30 medidas; por eso mi voto negativo.

31 **Sr. Presidente:** Tal vez es un aspecto de concepto, porque en alguna medida está bien, estamos
32 hablando de un plan regulador, y no sería tampoco una delegación sino más bien la autorización
33 para que el Alcalde haga las gestiones correspondientes a fin de obtener la viabilidad ambiental;
34 si delegamos, estamos delegando poder; no, es una autorización para que él haga las gestiones
35 correspondientes y en eso podamos ganarle tiempo al tiempo; sabemos que los trámites de
36 gestión ambiental son sumamente engorrosos, entonces, lo entiendo como autorización para que
37 él continúe con estos trámites, no es una delegación de poder.

1 **Reg. Víctor Delgado:** Entiendo bien esta posición de la Alcaldía y la posición de la compañera
2 Susan, por tanto, quisiera solicitar que veamos esto la próxima sesión, para darle un poco de
3 lectura y estudiarlo, para tener más claridad en el tema. -----

4 **Sr. Presidente:** La única modificación que le haría a esta moción sería cambiar la palabra delegar
5 por autorizar, porque en realidad en esto estamos totalmente claros, el Código Municipal es claro
6 en las funciones del Concejo y la Alcaldía; estaríamos autorizando a la Alcaldía para que haga
7 los trámites; con ese cambio no habría problema. -----

8 **Reg. Allan Alfaro:** Es muy importante para el Cantón avanzar con la tramitología del Plan
9 Regulador; voy a hacerles una pequeña síntesis de lo que ha sido el Plan Regulador ante la
10 SETENA, desde el año 2009: "En el año 2009 se presentaron de forma completa a esa Secretaría
11 los estudios requeridos según el decreto ejecutivo 32967 MINAE, para la obtención de la viabilidad
12 ambiental del Plan de Ordenamiento Territorial; desde entonces, de forma constante se han
13 venido presentando estudios, anexos, adhesiones y todo tipo de gestiones con el objeto de
14 concretar la viabilidad ambiental; lamentablemente por diferentes circunstancias internas de la
15 SETENA, disposiciones emitidas por la Comisión Plenaria e interpretaciones hechas a partir de
16 fallos de la Sala Constitucional, dicha etapa se encuentra aún en proceso; como gestión más
17 reciente, se envió una solicitud expresa para acogernos al artículo 23, inciso a, del Decreto
18 Ejecutivo 39150, MINAE, MAC, MIBA, Plan tour, publicado el 3 de septiembre del año 2015,
19 denominado Reglamento de la Transición para la Revisión y Aprobación de Planes Reguladores;
20 sin embargo, luego de un intercambio de oficios aclaratorios, aún no se cuenta con el aval
21 respectivo para proceder con la etapa siguiente de actualización que corresponde"; realmente
22 esta moción lo que viene es a permitir a la Administración que continúe con esta tramitología,
23 que es lenta y ambigua; en todo caso, el Sr. Alcalde, de acuerdo con el Código Municipal, es
24 quien ostenta la representación legal y extrajudicial de la corporación municipal, y como bien lo
25 han comentado ustedes, no se está delegando; en el encabezado de la moción dice: "*para*
26 *autorizar a la Alcaldía Municipal a realizar trámites ante la SETENA*"; en ese sentido creo que la
27 moción es viable, puesto que el interés de todos es contar con un plan regulador actualizado que
28 nos permita desarrollar diferentes actividades económicas sin descuidar la parte ambiental, que
29 nos permite proteger y conservar nuestros recursos naturales. -----

30 **Reg. Paola Jara:** Entiendo en realidad ambas partes, pero este tipo de cosas me las tomo muy en
31 serio; me gustaría estudiarlo como debe de ser, asesorarme y verlo de hoy en ocho para tomar
32 una decisión que esté bien empapada de información. -----

33 **Sr. Presidente:** Como les dije hace un rato, revisando la documentación, básicamente lo que está
34 pidiendo don Gilberth, es una ratificación a un acuerdo que ya está tomado; exactamente en el
35 acuerdo no. 10 de la sesión 54-2015 del Concejo anterior, del 8 de septiembre de 2015, se autoriza
36 a la Alcaldía para que utilice las herramientas de agilización que se necesiten en el caso del
37 cantón de Desamparados, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento
38 de Transición para Revisión y Aprobación de Planes Reguladores, con el fin de que la Alcaldía
39 Municipal lleve a cabo toda la tramitología necesaria para la revisión de la variable ambiental
40 del Plan Regulador ante la SETENA y demás entidades involucradas; es una ratificación de lo que

1 ya el Concejo anterior acordó, y se autoriza en la persona del Alcalde que haga el trámite; no
2 puede ir más allá de lo que no está autorizado por ley. -----

3 **Sr. Alcalde:** En esto, en un fin de transparencia, como lo acaba de decir don Carlos, y don Mario
4 que me acaba de asesorar en el tema, es mantenerlos a ustedes informados para que sepan que
5 estamos haciendo acciones con la SETENA y el MINAE, con el fin de obtener la viabilidad
6 ambiental y lo que corresponde al Plan Regulador, cuando se tenga que hacer toda la gestión;
7 tenemos que elaborar no solamente una comisión sino que también tiene que venir a este
8 Concejo, o sea, el Plan Regulador es aprobado en su oportunidad cuando se vea por este
9 Concejo; es continuar con las gestiones de la viabilidad ambiental, porque si no tenemos mayor
10 viabilidad ambiental, no podemos modificar el Plan Regulador; dicho plan es una camisa de
11 fuerza y ahí estaría; efectivamente tengo la potestad para seguir haciendo esas acciones y
12 gestiones, pero el día de mañana, si les consultan y les preguntan, no van a saber por dónde
13 andamos; estoy casualmente informándoles y pidiéndoles que me apoyen en esto para que sea
14 parte de todos nosotros, que sepamos que somos un cuerpo municipal; si bien es cierto, la
15 Alcaldía tiene sus competencias y facultades, mal haría ir por un camino y aquí no informar por
16 dónde vamos; mi característica y mi forma ha sido siempre informarles y pedirles el apoyo en todo
17 lo que considere que es importante que ustedes tomen parte, y que por supuesto yo les debo
18 estar informando permanentemente de todas las acciones, pero más allá ustedes lo pueden ver
19 en la página municipal y en nuestra página, que ahí hablamos de todo lo que se está realizando
20 en cada una de las actividades; esto no implica... y esa parte la vamos a corregir, porque el
21 tema es autorizar a esta Alcaldía Municipal continuar con toda la tramitología, informes y todo lo
22 que tengamos que presentar, que de igual forma tenemos que hacerlo, o sea, no es una cuestión
23 de que sin este acuerdo no lo hacemos, todo lo contrario, pero nos da mayor facultad, potestad
24 y se vería ante los ojos de las otras instancias muy bien, que el Concejo también esté interesado
25 en poder llevar a cabo la viabilidad ambiental a un plan regulador que no solamente lo necesita
26 sino que hoy lo exige el Cantón. -----

27 **Reg. Eduardo Guillén:** Hay un asunto bastante serio en esto, y es que como lo mencionó mi
28 compañera Susan Campos, los asuntos que tienen que ver con el ordenamiento territorial le
29 corresponden por ley al Concejo Municipal, en esto de los IFAS es lo mismo; el índice de fragilidad
30 ambiental es directamente resorte del Plan de Ordenamiento Territorial; gracias a los IFAS se ve si
31 un lugar tiene que ser conservado o no; me parece muy bien lo que dice el Sr. Alcalde sobre
32 mantenernos informados, eso es importante por un tema muy delicado que es el ordenamiento
33 territorial; como hemos mencionado en otras ocasiones, tenemos más de 30 años de un desorden
34 territorial en Desamparados, que nos cuesta muy caro y que gracias a eso hay presas, hay
35 congestionamiento, hay invasiones de terrenos públicos y privados; creo que es hora de tomar las
36 riendas como se tiene que hacer; alabo la intención de la Alcaldía de tomar esto muy en serio, es
37 algo muy importante, pero se tienen que hacer algunos cambios; la palabra delegar
38 jurídicamente me parece que es muy fuerte, que implica muchas cosas y se tienen que hacer
39 esos cambios; hago remembranza únicamente porque tenemos que aprender de las cosas del
40 pasado para ser mejores; en pasadas administraciones se hizo una barbaridad, cuando se le
41 quitó la potestad al Concejo Municipal para aprobar los permisos de obras privadas, eso estuvo

1 un tiempo en manos de la Administración, cuando en realidad era potestad del Concejo; al final
2 de cuentas creo que fue el Tribunal Administrativo, que por una sentencia, devuelve el poder a
3 esto, pero durante el tiempo, que fueron como 2 o 3 años que sucedió, se dieron barbaridades
4 en el tema, porque se dieron permisos irregularmente, que no estaban acordes con la ley; es un
5 tema muy serio, sé que esta es otra administración, una administración distinta, que intenta hacer
6 las cosas muy bien, eso es excelente, pero hay que tomarlo de forma muy seria; además, esto es
7 potestad del Concejo Municipal, de esta forma tiene que ser así, no hay otra por ley; entonces,
8 me parece muy bien la intervención que hace la regidora Paola Jara, en el sentido de que hay
9 que tomar esto con tiempo, que es bueno dejar pasar una semana para estudiarlo bien, y hago
10 la sugerencia o recomendación de que se eche para atrás o de que se le hagan los cambios
11 necesarios para poder tomarlo en serio, para mejorar, y hacerlo la próxima semana con toda
12 responsabilidad. -----

13 Se toma el siguiente acuerdo: -----

14 **ACUERDO No. 4**

15 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar la siguiente moción del Sr. Alcalde Municipal: ---

16 **CONSIDERANDO:** -----

17 **PRIMERO.** Que la Municipalidad de Desamparados continúa realizando trámites ante la SETENA para
18 obtener la viabilidad ambiental requerida según Decreto 31950. -----

19 **SEGUNDO.** Que en este marco, existen varios acuerdos del Concejo Municipal que han venido autorizando
20 a la Alcaldía a realizar trámites ante la Secretaria Técnica Nacional Ambiental, a saber: -----

- 21 • Acuerdo N.6 de la Sesión No.58-2011 -----
- 22 • Acuerdo N.3 de la Sesión No.75-2012 -----
- 23 • Acuerdo N.4 de la Sesión No.19-2012 -----
- 24 • Acuerdo N.10 de la Sesión No. 54-2015-----
- 25 • Acuerdo N.2 de la Sesión No. 79-2016 -----

26 **TERCERO.** Que dicha delegación resulta importante toda vez que se requiere por parte de la
27 Administración -en muchos casos- responder oficios o enviar información de manera expedita, pues
28 normalmente se establecen plazos para estas respuestas. -----

29 **CUARTO.** Que con el fin de mantener la vigencia de estos acuerdos, y en el marco del ingreso de nuevas
30 autoridades al Concejo Municipal y la Alcaldía, se solicita: -----

31 **POR TANTO:** El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Alcaldía Municipal para remitir documentos,
32 informes, mapas /cartografía, así como enviar oficios, aclaraciones, consultas y -en caso necesario-
33 presentar recursos y/o acciones legales con el fin de obtener la viabilidad ambiental referida, ante la
34 Secretaría Técnica Nacional Ambiental. -----

35 En consecuencia, se autoriza al Sr. Alcalde para lo establecido en el “Por tanto” de este acuerdo.” **Acuerdo**
36 **definitivamente aprobado.** Votan de manera negativa las regidoras Susana Campos y Paola Jara. -----

37 **Sr. Presidente:** En esto entiendo la inquietud, pero algo debe quedar claro; la Alcaldía tiene que
38 estar informando acerca del avance de la tramitología; cualquier cambio y cualquier ajuste que

1 se le quiera hacer al Plan Regulador, tiene que pasar por este Concejo; más bien la veo como
2 una opción de ir adelantando en dicha tramitología, que sabemos que es muy compleja. -----

3 **2.2. Moción de la Alcaldía** para que se apruebe el Presupuesto Extraordinario N° 3-2016, por un monto
4 de ¢500.726.882.21 (quinientos millones setecientos veintiséis mil ochocientos ochenta y dos colones
5 con 21/100) y su correspondiente ajuste en el Plan Anual Operativo 2016. -----

6 **Se aprueba la dispensa de trámite de comisión correspondiente.** -----

7 **Sr. Alcalde:** Informarles varios aspectos; uno, el Impuesto al Cemento; al día de hoy tenemos
8 prácticamente el 77% recaudado de los 150,000,000 de colones correspondientes a 115, y conforme a
9 las estimaciones estamos incorporando 60,000,000 adicionales; en el Impuesto sobre Rótulos Públicos, a
10 la fecha llevamos 107,92% recaudado; hemos superado el 100%, con lo cual se están incorporando
11 15,000,000; en el Impuesto de Licores, de los 100,000,000 que se presupuestaron, hemos recaudado a la
12 fecha 83,110,000, un 83,11%, y conforme a la estimación y mantenimiento de los niveles de
13 conservación necesarios, se incorporan 35,000,000; asimismo, lo que es una partida del Ministerio de
14 Cultura, que va destinada propiamente para la Persona Joven, por 5,848,000, y tenemos un superávit
15 libre por 384,000,000, con eso nos dan 500 millones 526, los cuales se están asignando conforme el
16 detalle que ustedes tienen a mano para el mantenimiento de carreteras y calles por 60,000,000; se
17 están incorporando a la Administración General 15,000,000, donde está incluida una serie de gastos
18 necesarios; dentro de eso también dos plazas que teníamos para las diferentes fracciones que nos
19 faltan, y esto es conversado con la Contraloría General de la República, para tener en el menor
20 tiempo esas plazas incorporadas a nivel de la Administración; el mantenimiento de parques
21 recreativos, por 17,000,000, indispensable y necesario para poder velar por el mantenimiento y la
22 limpieza de los mismos; en la parte de servicios complementarios que genera esta Administración con
23 la Persona Joven, eso son los 5,000,000 que tienen ese mismo destino, 5,848,000; también tenemos
24 incluidos recursos, principalmente para el mantenimiento de caminos; aquí vamos con un programa
25 integral de cero huecos; la meta es bachear nuestro cantón e ir mejorando, y recordarles que vamos a
26 tener algunos recursos con la nueva Ley de Transferencia; ahí podemos ver algunas obras de mejoras
27 en cada uno de nuestros distritos, pero por ahorita vamos a irnos con los recursos que nos alcanza,
28 para dar el mantenimiento necesario a las carreteras y a los caminos, y conseguir la plata con la cual
29 podremos iniciar; ustedes lo están viendo, estamos comenzando el invierno y realmente estamos casi
30 sin recursos para llevar a cabo estas acciones de bacheo; no quisiera que nosotros en Desamparados
31 nos quedáramos sin hacer el bacheo por no tener los recursos, y teniendo estos fondos para poderlos
32 utilizar en esta gestión; las actividades culturales deportivas y recreativas, 11,000,000; estudios técnicos
33 y estudios necesarios para puentes, diseños, y crear un banco de proyectos necesarios, con 54,000,000
34 de colones; mejoras en los diferentes parques recreativos, por 65,000,000, y tenemos un último rubro,
35 que es el alumbrado de la cancha de fútbol de la comunidad El Rosario, que no solamente es una
36 gran necesidad sino también es la única cancha que el distrito de El Rosario podría tener iluminada; en
37 todo el distrito no se tiene ninguna cancha con iluminación, y creo que es parte de las necesidades
38 que podemos apoyar, para motivar no solamente a los muchachos y a los jóvenes sino también a una
39 comunidad que día con día viene haciendo esfuerzos muy importantes para poder desarrollar el
40 deporte; en síntesis, este es un presupuesto extraordinario pequeño realmente, pero que nos viene a
41 satisfacer una serie de obligaciones y necesidades impostergables, que por eso les agradezco la
42 aprobación del mismo. Se toma el siguiente acuerdo: -----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

ACUERDO No. 5

PRIMERO: Que le artículo 4 del Código Municipal Establece: “La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes: -----

B) Acordar sus Presupuestos y Ejecutarlos -----

SEGUNDO: Que el inciso b) del artículo 13 del Código Municipal establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar los Presupuestos. -----

TERCERO: Que el artículo 17 del Código Municipal, en cuanto a las facultades del Alcalde Municipal, establece en el inciso i) que le corresponde: -----

“i) presentar los proyectos de Presupuesto, ordinario y extraordinario, de la Municipalidad, en forma coherente con el plan de desarrollo municipal, ante el concejo municipal, para su discusión y Aprobación.” --

POR TANTO: “El Concejo Municipal acuerda aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 3-2016, por un monto de quinientos millones setecientos veintiséis mil ochocientos ochenta y dos colones con 21/100 (¢500.726.882.21) y su correspondiente ajuste en el Plan Anual Operativo 2016, los cuales se describen a continuación: -----

Municipalidad de Desamparados			
Detalle de Ingresos			
Presupuesto Extraordinario No.03-2016			
Año 2016			
<i>(Montos Expresados en Colones Costarricenses)</i>			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	TOTAL DE INGRESOS	500,726,882.21	76.9%
<u>1.0.0.0.00.0.0.0.000</u>	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>115,848,526.48</u>	<u>23%</u>
1.1.0.0.00.0.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	110,000,000.00	22%
1.1.2.0.00.0.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	0.00	0%
1.1.3.0.00.0.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	60,000,000.00	12%
1.1.3.1.00.0.0.0.000	IMPUESTO GENERAL SOBRE VENTAS Y CONSUMO	0.00	0%
1.1.3.2.00.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	60,000,000.00	12%
1.1.3.2.01.00.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	60,000,000.00	12%
1.1.3.2.01.04.0.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	60,000,000.00	12%
1.1.3.2.01.04.2.0.0.000	Impuestos sobre el cemento	60,000,000.00	12%
1.1.3.2.02.00.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	0.00	0%
1.1.3.3.00.0.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	50,000,000.00	10%
1.1.3.3.01.00.0.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	50,000,000.00	10%
1.1.3.3.01.01.0.0.0.000	Impuesto sobre rótulos públicos.	15,000,000.00	3%
1.4.0.0.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,848,526.48	1.2%
1.4.1.0.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	5,848,526.48	1.2%
1.4.1.2.00.0.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	5,848,526.48	1.2%
1.4.1.2.01.00.0.0.0.000	Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (MCJD)	5,848,526.48	1.2%
3.0.0.0.00.0.0.0.000	FINANCIAMIENTO	384,878,355.73	76.9%
3.3.0.0.00.0.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	384,878,355.73	76.9%
3.3.1.0.00.0.0.0.000	Superávit Libre	384,878,355.73	76.9%
	TOTAL DE INGRESOS	<u>500,726,882.21</u>	<u>76.9%</u>

16

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS								
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2016								
SECCION DE EGRESOS								
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO								
(Montos Expresados en Colones Costarricenses)								
EGRESOS TOTALES							500,726,882.21	100%
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV	TOTAL PRESUPUESTO	%	
		DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	ESPECIFICAS			
0	REMUNERACIONES	6,966,479.61	0.00	0.00	0.00	6,966,479.61	1%	
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	5,456,700.00	0.00	0.00	0.00	5,456,700.00	1%	
0.01.03	Servicios Especiales	5,456,700.00	-	-	-	5,456,700.00		
0.03	REMUNERACIONES SALARIALES	455,000.00	0.00	0.00	0.00	455,000.00	0%	
0.03.03	Decimotercer mes	455,000.00	0.00	0.00	0.00	455,000.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	781,945.11	0.00	0.00	0.00	781,945.11	0%	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	277,200.36	0.00	0.00	0.00	277,200.36		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal	504,744.75	0.00	0.00	0.00	504,744.75		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	272,834.50	0.00	0.00	0.00	272,834.50	0%	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	27,283.50	0.00	0.00	0.00	27,283.50		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementar	81,850.00	0.00	0.00	0.00	81,850.00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	163,701.00	-	-	-	163,701.00		
1	SERVICIOS	7,095,492.25	16,092,526.48	54,000,000.00	-	77,188,018.73	15%	
1.01	ALQUILERES	0.00	2,650,000.00	-	-	2,650,000.00	1%	
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	-	-	-	-	-		
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	2,650,000.00	-	-	2,650,000.00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	300,000.00	0.00	-	300,000.00	0%	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	300,000.00	0.00	-	300,000.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	5,000,000.00	0.00	54,000,000.00	-	59,000,000.00	12%	
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0.00	0.00	-	-	0.00		
1.04.02	Servicios jurídicos	5,000,000.00	0.00	-	-	5,000,000.00		
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	0.00	54,000,000.00	-	54,000,000.00		
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0.00	900,000.00	0.00	-	900,000.00	0%	
1.05.01	Transporte dentro del país	0.00	900,000.00	-	-	900,000.00		
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	95,492.25	0.00	0.00	-	95,492.25	0%	
1.06.01	Seguros	95,492.25	0.00	0.00	-	95,492.25		
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	2,000,000.00	12,242,526.48	-	-	14,242,526.48	3%	
1.07.01	Actividades de capacitación	0.00	2,000,000.00	-	-	2,000,000.00		
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,000,000.00	10,242,526.48	-	-	11,242,526.48		
1.07.03	Gastos de representación institucional	1,000,000.00	-	-	-	1,000,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000,000.00	210,145,000.00	-	-	211,145,000.00	42%	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,000,000.00	875,000.00	-	-	1,875,000.00	0%	
2.02.03	Alimentos y bebidas	1,000,000.00	875,000.00	-	-	1,875,000.00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	209,000,000.00	-	-	209,000,000.00	42%	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	0.00	-	-	0.00		
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	209,000,000.00	0.00	0.00	209,000,000.00		
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	270,000.00	0.00	0.00	270,000.00	0%	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	270,000.00	0.00	0.00	270,000.00		
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	
5	BIENES DURADEROS	25,000,000.00	66,611,000.00	113,816,383.87	0.00	205,427,383.87	41%	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	25,000,000.00	66,611,000.00	20,000,000.00	0.00	111,611,000.00	22%	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	65,000,000.00	-	-	65,000,000.00		
5.01.03	Equipo de comunicación	0.00	1,611,000.00	-	-	1,611,000.00		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	-	-	0.00		
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	25,000,000.00	-	-	-	25,000,000.00		
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	0.00	20,000,000.00	-	20,000,000.00		
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	0.00	93,816,383.87	-	93,816,383.87	19%	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	-	93,816,383.87	-	93,816,383.87		
	TOTAL PRESUPUESTO	40,061,971.86	292,848,526.48	167,816,383.87	0.00	500,726,882.21	100%	

1
2
3

1
2

DETALLE GENERAL DE EGRESOS: CONSOLIDADO GENERAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	SERVICIOS	6,966,479.61	1%
1	SERVICIOS	77,188,018.73	15%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	211,145,000.00	42%
5	BIENES DURADEROS	205,427,383.87	41%

TOTALES		500,726,882.21	100%
----------------	--	-----------------------	-------------

3
4

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
01	ADMINISTRACION GENERAL	40,061,971.86	100%
TOTAL		40,061,971.86	100%

5
6
7
8

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
CONSOLIDADO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	6,966,479.61	17%
1	SERVICIOS	7,095,492.25	18%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000,000.00	2%
5	BIENES DURADEROS	25,000,000.00	62%

TOTALES		40,061,971.86	100%
----------------	--	----------------------	-------------

9

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
3	Caminos y Calles	276,000,000.00	94%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	11,000,000.00	4%
10	Servicios Sociales Complementario	5,848,526.48	2%
TOTAL EGRESOS PROGRAMA II		292,848,526.48	100%

10
11

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES
CONSOLIDADO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
1	SERVICIOS	16,092,526.48	5.50%
2	MATERIALES	210,145,000.00	71.76%
5	BIENES DURADEROS	66,611,000.00	22.75%
TOTALES		292,848,526.48	100%

12
13

1
2

PROGRAMA III: INVERSIONES

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
06	OTRAS OBRAS	167,816,383.87	100%

TOTAL		167,816,383.87	100%
--------------	--	-----------------------	-------------

3
4
5

PROGRAMA III: INVERSIONES
 CONSOLIDADO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
1	SERVICIOS	54,000,000.00	32%
5	BIENES DURADEROS	113,816,383.87	68%

TOTALES		167,816,383.87	100%
----------------	--	-----------------------	-------------

6

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS							
CUADRO No. 1							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS							
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.3 PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016							
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
1.1.3.2.01.04.2.0.000	Impuesto sobre el cemento	60,000,000.00	II	03		Mantenimiento de Caminos y Calles	60,000,000.00
							60,000,000.00
1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuestos sobre rótulos públicos	15,000,000.00	I	01		Administración General	15,000,000.00
							15,000,000.00
1.1.3.3.01.05.0.0.000	Patente de Licores	35,000,000.00	I	01		Administración General	17,061,971.86
			III	06		Mejoramiento de Parques Recreativos	17,938,028.14
							35,000,000.00
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (MCJD)	5,848,526.48	II	10		Servicios Sociales Complementarios	5,848,526.48
							5,848,526.48
3.3.2	Superávit Libre	384,878,355.73	I	01		Administración General	8,000,000.00
			II	03		Mantenimiento de Caminos y Calles	216,000,000.00
			II	09		Educativos, Culturales y Deportivos	11,000,000.00
			III	06	1	Dirección Técnica y Estudios	54,000,000.00
			III	06	5	Mejoramiento de Parques Recreativos	65,878,355.73
			III	06	6	Alumbrado de la cancha de fútbol y campo de deportes de la comunidad del Rosario	30,000,000.00
							384,878,355.73
		500,726,882.21					500,726,882.21

7

Yo Alexander Segura Quesada con cédula No. 1-1128-0104, Encargado de la Unidad de Presupuesto, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto extraordinario No. 3-2016.

8
9

Justificación de Ingresos
 Ingresos Corrientes

10
11
12

1. 1. 3. 2. 01. 04. 2. 0. 000	Impuesto sobre el cemento	¢60,000,000.00	12%
-------------------------------	---------------------------	----------------	-----

1 **Impuesto sobre el cemento:** Se establece un impuesto del cinco por ciento sobre el precio de
 2 venta del cemento producido en las provincias de Cartago, San José y Guanacaste, en bolsa o a
 3 granel, de cualquier tipo, con excepción del cemento destinado a la exportación. La estimación
 4 para el periodo 2016 según el presupuesto ordinario se determinó un posible ingreso de ciento
 5 cincuenta millones de colones exactos (¢150,000.000.00) de los cuales hemos recibido un 62%
 6 correspondiente a un total de **noventa y tres millones ciento diecinueve mil ochocientos cuarenta**
 7 **y dos colones con 31/100** (¢93,119,842.31) en el transcurso de 5 meses, en el siguiente cuadro se
 8 muestra la proyección absoluta y porcentual promedio con relación a la recaudación mensual
 9 del actual ejercicio económico al 31 de mayo del presente año:

10
11
12
13

**Cuadro No.1 Proyección promedio
 de recaudación periodo 2016
 Impuesto sobre el cemento**

Mes	Ingreso Real	Porcentaje relativo
Enero	¢ 18,121,938.28	19%
Febrero	¢ 13,591,394.14	15%
Marzo	¢ 23,441,161.12	25%
Abril	¢ 16,744,276.10	18%
Mayo	¢ 21,221,072.67	23%
Total Ingresado	¢ 93,119,842.31	
Promedio	¢ 18,623,968.46	20%

14
15 A continuación se muestra el total ingresado proyectado al 31 de Diciembre del 2016, como
16 resultado del comportamiento ingresado al 31 de mayo del presente año:

17
18
19
20

**Cuadro No.2 Proyección del Ingreso
 Al 31 de Diciembre del 2016**

Nombre	Recaudación efectiva al 31 de mayo	Proyección Absoluta promedio de recaudación periodo 2016	Monto proyectado a recaudar el cuarto trimestre 2016 (según promedio)	Total ingreso proyectado al 31 de Diciembre	Porcentaj e Ingresado proyectado
Impuesto sobre el cemento	93,119,842.31	18,623,968.46	¢ 130,367,779.23	¢ 223,487,621.54	106%

21
22 Por consiguiente esta Corporación Municipal con base a lo expuesto, considera incorporar la
23 suma de sesenta millones de colones (¢ 60,000,000.00) en la atención de sus compromisos en la
24 atención de proyectos de inversión cantonal.

25

1. 1. 3. 3. 01. 01. 0. 0. 000	Impuesto sobre rótulos públicos	¢15,000,000.00	3%
-------------------------------	--	-----------------------	-----------

26
27 **Impuesto sobre rótulos públicos:** Este ingreso es percibido de conformidad con lo estipulado en la
28 Ley de Patentes Municipales del Cantón de Desamparados, No. 9110, publicada en el Alcance
29 Digital N° 25, La Gaceta No. 26, del 6 de febrero de 2013. La precitada ley establece en el artículo
30 No. 29, incisos a, b y c, que los patentados pagarán este impuesto de acuerdo a las dimensiones
31 y área de los rótulos y vallas publicitarias.

1 De acuerdo con la proyección realizada en el presupuesto ordinario se esperó recibir un ingreso
2 de **¢6.000.000.00** durante el periodo 2016. De conformidad con los registros presupuestarios al 31
3 de mayo se tiene un monto total percibido de doce millones ciento noventa y ocho mil
4 doscientos setenta y siete colones con 52/100 (¢ 12,198,277.52) correspondiente al 203%, De esta
5 manera tomando lo ingresado al 31 de mayo obtenemos una proyección absoluta promedia
6 mensual de dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco colones
7 con 50/100 (¢ 12,439,655.50), por consiguiente si se proyecta al cuarto trimestre del presente
8 ejercicio obtendremos una recaudación efectiva por un monto total de veintinueve millones
9 doscientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis colones con 05/100 (¢ 23,275,866.05), tal
10 y como se muestra a continuación:

11

IMPUESTO SOBRE RÓTULOS PÚBLICOS	
Evaluación directa:	
Recaudación de los primeros 5 meses del 2016	12,198,277.52
Promedio Mensual de la recaudación efectiva (12,198,277.52/5)	2,439,655.50
Multiplicado por 12 para determinar un posible ingreso al 31 de diciembre de 2016	29,275,866.05
Menos lo estimado en el Presupuesto Ordinario 2016	6,000,000.00
Total diferencia por incorporar para el ejercicio económico 2016.	23,275,866.05

12

13 Por consiguiente esta Corporación Municipal con base a lo expuesto, considera incorporar la
14 suma de quince millones de colones (¢ 15,000,000.00).

15 **Patentes de licores:** Este ingreso tiene su fundamento legal en la "Ley de Regulación y
16 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico" (Ley N° 9047) y la Resolución N° 11.499-
17 2013 de la Sala Constitucional, las cuales establecen e interpretan la aplicación de la Ley:

18 **ARTÍCULO 3.- Licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico**

19 La comercialización al detalle de bebidas con contenido alcohólico requiere licencia de la
20 municipalidad del cantón donde se ubique el negocio. La licencia que otorguen las
21 municipalidades para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico se denominará
22 "licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico" y no constituye un activo, por lo
23 que no se puede vender, canjear, arrendar, transferir, traspasar ni enajenar en forma alguna. Se
24 otorgará a personas físicas o jurídicas que la soliciten para utilizarla en el establecimiento que se
25 pretende explotar. Si este cambia de ubicación, de nombre o de dueño y, en el caso de las
26 personas jurídicas, si la composición de su capital social es modificada en más de un cincuenta
27 por ciento (50%), o si se da alguna otra variación en dicho capital que modifique las personas
28 físicas o jurídicas que ejercen el control de la sociedad, se requerirá una nueva licencia para la
29 venta de bebidas con contenido alcohólico. Para obtener una nueva licencia, la persona física o
30 jurídica debe comunicarlo a la municipalidad otorgante en un plazo de cinco días hábiles a partir

1 del conocimiento del cambio de las circunstancias antes indicadas, so pena de perder la
2 licencia. -----

3 Las personas jurídicas a las cuales se les otorgue la licencia deberán presentar cada dos años, en
4 el mes de octubre, una declaración jurada bajo fe de juramento de su capital accionario a la
5 municipalidad respectiva. -----

6 La municipalidad determinará y otorgará las licencias en cada cantón para la comercialización
7 de bebidas con contenido alcohólico, que se autorizarán en cada una de las poblaciones de su
8 circunscripción, lo cual será reglamentado por el concejo municipal mediante acuerdo de
9 mayoría calificada del total de sus miembros, atendiendo los siguientes criterios: -----

10 a) A lo dispuesto en el respectivo plan regulador vigente o, en su caso, a la norma que rijan en su
11 lugar. -----

12 b) A la normativa sobre uso de suelo aplicable. -----

13 c) A criterios de conveniencia, racionalidad, proporcionalidad, razonabilidad, interés superior del
14 menor, riesgo social y desarrollo equilibrado del cantón, así como al respeto de la libertad de
15 comercio y del derecho a la salud; para ello, las municipalidades podrán contar con la
16 colaboración del Ministerio de Salud y del Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia. -----

17 d) En el caso de las licencias tipo B, solo se podrá otorgar una licencia por cada trescientos
18 habitantes como máximo. -----

19 Para obtener una nueva licencia se deberán cumplir todos los requisitos establecidos en el
20 artículo 8 de esta ley. -----

21 **ARTÍCULO 10.- Pago de derechos trimestrales** -----

22 Los sujetos pasivos que tengan licencia para el expendio de bebidas con contenido alcohólico
23 deberán realizar, trimestralmente a la municipalidad respectiva, el pago por anticipado de este
24 derecho que se establecerá según el tipo de licencia que le fue otorgado a cada
25 establecimiento comercial conforme a su actividad principal, establecido en la clasificación que
26 señala el artículo 4 de la siguiente forma: -----

27 1.- Licencia clase A: de un salario base y hasta dos salarios base. -----

28 2.- Licencia clase B: de medio salario base y hasta un salario base. -----

29 3.- Licencia clase C: un salario base. -----

30 - Licencia clase C1: medio salario base. -----

31 - Licencia clase C2: un salario base. -----

32 4.- Licencia clase D: -----

33 - Licencia clase D1: de un salario base y hasta dos salarios base. -----

34 - Licencia clase D2: de dos salarios base y hasta tres salarios base. -----

35 5.- Licencia clase E: -----

36 - Licencia clase E1a: un salario base. -----

37 - Licencia clase E1b: dos salarios base. -----

38 - Licencia clase E2: tres salarios base. -----

39 - Licencia clase E3: dos salarios base. -----

40 - Licencia clase E4: tres salarios base. -----

41 - Licencia clase E5: un salario base. -----

1 La licencia referida en el artículo 3 podrá suspenderse por falta de pago, o bien, por
 2 incumplimiento de los requisitos y las prohibiciones establecidos por esta ley y su reglamento, que
 3 regulan el desarrollo de la actividad. -----
 4 El pago extemporáneo de los derechos trimestrales está sujeto a una multa del uno por ciento
 5 (1%) por mes sobre el monto no pagado o fracción de mes hasta un máximo de un veinte por
 6 ciento (20%), y al pago de intereses. -----
 7 De acuerdo con la proyección realizada en el presupuesto ordinario se esperó recibir un ingreso
 8 de **¢100.000.000.00** durante el periodo 2016. De conformidad con los registros presupuestarios al 31
 9 de mayo se tiene un monto total percibido de ochenta y un millones quinientos noventa y nueve
 10 mil seiscientos sesenta y cinco colones con 61/100 (¢ 81,599,665.61) correspondiente al 81%, De
 11 esta manera tomando lo ingresado al 31 de mayo obtenemos una proyección absoluta
 12 promedia mensual de dieciséis millones trescientos diecinueve mil novecientos treinta y tres
 13 colones con 12/100 (¢ 16,319,933.12), por consiguiente si se proyecta al cuarto trimestre del
 14 presente ejercicio obtendremos una recaudación efectiva por un monto total de
 15 ¢195,839,197.46), tal y como se muestra a continuación: -----

PATENTES DE LICORES			
Evaluación directa:			
Recaudación de los primeros 5 meses del 2016	81,599,665.61		
Promedio Mensual de la recaudación efectiva (81,599,665.61/5)	16,319,933.12	-	
Multiplicado por 12 para determinar un posible ingreso al 31 de diciembre de 2016	195,839,197.46		
Menos lo estimado en el Presupuesto Ordinario 2016	100,000,000.00		
Total diferencia por incorporar para el ejercicio económico 2016.	95,839,197.46		

16
 17 Por consiguiente esta Corporación Municipal con base a lo expuesto, considera incorporar la
 18 suma de quince millones de colones (¢ 35,000,000.00). -----
 19

1. 4. 1. 2. 00. 00. 0. 0. 000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	¢5,848,526.48	1.2%
--------------------------------------	---	----------------------	-------------

20
 21 Se presupuesta un monto total de ¢ 5,848,526.48 correspondiente a la transferencia de recursos
 22 por el Ministerio de Cultura y Juventud según oficio N° CPJ-DE-030-2016 del 15 de enero de 2016. ---
 23

24 **Ingresos de Financiamiento**

3. 3. 1. 0. 00. 00. 0. 0. 000	Superávit Libre	¢384,878,355.73	76.9%
--------------------------------------	------------------------	------------------------	--------------

25

1 Se incorporan los recursos libres provenientes de la Liquidación Presupuestaria 2015 aprobada en la sesión
2 N°88, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día 12 de febrero de 2016. -----

Total ingresos estimados para el Presupuesto Extraordinario N°3-2016	¢ 500,726,882.21
--	------------------

3 **Justificación de Egresos**

4 **Programa I:** En este programa se incluyen los gastos para la actividad Administración General. -----

5 **Remuneraciones:** Se incorporan los recursos suficientes en la cuenta por objeto del gasto Servicios Especiales
6 y su respectivo aguinaldo y cargas sociales de conformidad con el artículo N°118 el cual reza de la siguiente
7 manera: -----

8 *“... son funcionarios de confianza los contratados a plazo fijo por las partidas antes señaladas para
9 brindar servicio directo al alcalde, el Presidente y Vicepresidente Municipales y a las fracciones políticas que
10 conforman el Concejo Municipal”.* -----

11 Para la creación de dos plazas con nomenclatura de asistentes de fracción con el fin de brindar la
12 respectiva asistencia a las fracciones políticas representadas en el Concejo Municipal, de conformidad con
13 los estudios de Creación de Plaza No.01-2016 elaborados por la Unidad de Recursos Humanos, (adjunto
14 documento). -----

15 **Servicios:** Se incorporan los recursos presupuestarios por un monto total de ¢5,000,000.00 para la atención de
16 servicios profesionales en abogacía y los recursos suficientes en los gastos incurridos por actividades
17 protocolarios y sociales, gastos de representación institucional a la Unidad de la Alcaldía Municipal en
18 atención a la gestión institucional para el presente ejercicio económico 2016. -----

19 **Materiales y Suministros:** Se incorporan la partida por objeto del gasto Alimentos y bebidas por un monto
20 total de ¢1,000,000.00 a la Unidad de la Alcaldía Municipal en atención a la gestión institucional para el
21 presente ejercicio económico 2016. -----

22 **Bienes Duraderos:** Se presupuestan los recursos por concepto de Equipo y programas de cómputo en la
23 Unidad de Informática para desarrollar la nueva página Web municipal y el proyecto de centros de
24 impresión, con el fin de controlar más efectivo los documentos que se imprimen y fomentar el escaneo de
25 documentos. -----

26 **Programa II:** En este programa se incluye el gasto para los servicios Mantenimiento de Caminos y Calles,
27 Educativos, Culturales y Deportivos y Servicios Sociales Complementarios. -----

28 **Servicios:** se incorporan los recursos según objeto del gasto “Actividades de capacitación”, en el servicio de
29 Mantenimiento de Caminos y Calles, dichos recursos se solicitan como formación de talento humano con
30 herramientas tecnológicas actuales que permitan la elaboración de proyectos de forma rápida, eficiente y
31 a su vez agilizar los procesos de inventarios y diseño de planos constructivos. -----

32 Así mismo, se presupuesta los recursos para la unidad de Cultura y Turismo para realizar las contrataciones en
33 Alquileres de equipo y mobiliario y actividades protocolarios con el fin de realizar los eventos culturales tales
34 como: Festival folclórico de la Anexión de Guanacaste, Semana Cívica, Cantonato y Festival Navideño entre
35 otras. -----

36 Para los proyectos programados por el Comité Cantonal de la Persona Joven a citar “Día Internacional de
37 las Juventudes Desamparadeñas” y “Festival inflando Sueños” se incorporan los recursos de alquileres,
38 impresión, transporte y actividades protocolarios según como se detallan en dichos proyectos. -----

39 **Materiales y Suministros:** Se presupuesta monto total de doscientos nueve millones (¢209,000,000.00) para los
40 proyectos de mejoramiento de la superficie de ruedo en vías públicas del Cantón en el servicio de
41 Mantenimiento de Caminos y Calles de conformidad con el oficio N° AMUGV-183-16 de la Unidad de
42 Gestión Vial. -----

43 Para los proyectos programados por el Comité Cantonal de la Persona Joven, a citar “Día Internacional de
44 las Juventudes Desamparadeñas” y “Festival inflando Sueños” se incorporan los recursos de alimentos y
45 bebidas, útiles y materiales de oficina y cómputo según como se detallan en dichos proyectos. -----

- 1 **Bienes Duraderos:** Se presupuesta en los servicios de Mantenimiento de Caminos y Calles un monto de
 2 sesenta y cinco millones colones (¢ 65,000,000.00) para la adquisición de maquinaria y equipo para la
 3 producción (Auto hormigonera) con el fin de brindar la atención a los proyectos de mejoramiento de la
 4 superficie de ruedo en vías públicas del Cantón. -----
 5 Se incorporan los recursos presupuestarios correspondientes a equipo de comunicación para la unidad de
 6 cultura y turismo, el mismo corresponde a un equipo de amplificación para utilizarlo en las diversas
 7 actividades comunitarias, espacios públicos e instalaciones culturales. -----
 8 **Programa III:** En este programa se incluye los gastos para los proyectos incluidos en Otras Obras. -----
 9 **Servicios:** Se presupuestan los recursos para la contratación de estudios en la elaboración de inventarios de
 10 la red vial cantonal y estudios preliminares en el puente río Jorco, según se especifica en el oficio N°AMUGV-
 11 183-16 de la Unidad Técnica de Gestión Vial. -----
 12 **Bienes Duraderos:** Se presupuesta la partida por objeto del gasto "Otras construcciones, adiciones y
 13 mejoras" y "Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo" para el mejoramiento de tres parques
 14 en San Cristóbal Sur, Jericó y Villanueva según oficio N° DU-166-16 de la Dirección de Urbanismo, así como
 15 también la adquisición de máquinas de ejercicios para ser instaladas en los diferentes parques del cantón. ---
 16 Así mismo se presupuesta la partida por objeto del gasto "Otras construcciones, adiciones y mejoras" para
 17 realizar el proyecto de Alumbrado en la cancha de fútbol y campo de deportes de la comunidad de El
 18 Rosario con un costo estimado a los treinta millones de colones exactos. -----

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03												
PLAN OPERATIVO ANUAL												
MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS												
2016												
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO												
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION												
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.												
Producción final: Acciones Administrativas												
PLANIFICACIÓN	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
ESTRATÉGICA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%		I SEMESTRE	II SEMESTRE
Area de Desarrollo Institucional (Interno)	Celebrar las sesiones ordinarias establecidas por Ley, y las sesiones extraordinarias programadas, en cumplimiento de las atribuciones establecidas en el artículo 13 del Código Municipal.	Operativo	6	Una sesión ordinaria semanal ejecutada, durante el año 2016 para atender las funciones establecidas en el artículo 13 del Código Municipal	Sesiones realizadas/ sesiones establecidas por ley*100	50%	50%	50%	50%	Carlos Padilla		7.061.971,86
Area de Desarrollo Institucional (Interno)	Implementar mejoras en los equipos de informática y los instrumentos tecnológicos, que permitan cumplir las responsabilidades, con las normas técnicas de TI, junto con esto propiciar una gestión eficiente, ágil y en línea, institucional.	Mejora	21	Al finalizar el año 2016 se ha dado soporte técnico al 100% de las solicitudes de los usuarios internos.	% de solicitudes de soporte atendidas / % de solicitudes programadas*100			100%		Alex Núñez Cambroner		25.000.000,00
Area de Desarrollo Institucional (Interno)	Desarrollar las funciones administrativas, velando por la organización, funcionamiento y coordinación institucional.	Operativo	86	Un 100% de la gestión institucional ejecutada para el periodo 2016.	% gestiones ejecutadas /% gestiones programadas*100			100%	100%	Gilberth Jiménez Siles		8.000.000,00

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03												
PLAN OPERATIVO ANUAL												
MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS												
2016												
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO												
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS												
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.												
Producción final: Servicios comunitarios												
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%		I SEMESTRE	II SEMESTRE
Participación ciudadana y gobernabilidad democrática y Recreación, deporte y cultura para la inclusión social	Implementar los programas de cohesión social que faciliten el acceso y ejercicio de sus derechos a los y las ciudadanas/os.	Operativo	35	Aumentar durante el 2016, en un 5% la participación de los ciudadanos en los programas de cohesión sociocultural.	% de participación en las capacitaciones y servicios culturales/% de cpacitaciones y servicios programados*100.			100%	100%	Sofía Trigueros		11.000.000,00
Participación ciudadana y gobernabilidad democrática y Recreación, deporte y cultura para la inclusión social	Hacer efectiva la participación ciudadana de la niñez, adolescencia y juventud en el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.	Mejora	38	Al menos un 75% de los resultados de las evaluaciones de calidad aplicadas a los servicios se ubican en el rango de bueno - muy bueno.	Incremento en el % de participación en programas de cohesión social/% de participación programado*100			100%	100%	Santiago Bermúdez		5.848.526,48
Crecimiento económico, innovación y competitividad y Formación del talento humano	Desarrollar proyectos de mejoramiento vial con grupos comunales organizados, de acuerdo con el proyecto 40-60, para el mejoramiento vial en coordinación con los grupos comunales organizados.	Mejora	58	Al menos el 50% de proyectos definidos en el 2016 han sido ejecutados.	% de proyectos ejecutados/% de mejoras programadas*100			100%	100%	Asdrubal Fonseca		276.000.000,00

1

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03												
PLAN OPERATIVO ANUAL												
MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS												
2016												
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO												
PROGRAMA III: INVERSIONES												
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.												
Producción final: Proyectos de inversión												
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%		I SEMESTRE	II SEMESTRE
Modernización urbana para el mejoramiento de la calidad de vida y Recreación, deporte y cultura para la inclusión social	Desarrollar la infraestructura vial del cantón, para contribuir con la actividad socioeconómica, mediante el mejoramiento,	Mejora	71	50 % de las gestiones para la elaboración del Plan de Gestión Vial Cantonal, previstas para el año 2016.	% de acciones del Plan Vial cantonal, son ejecutadas en este periodo/% de acciones programadas*100			100%	100%	Asdrubal Fonseca		30.000.000,00
Crecimiento económico, innovación y competitividad y Formación del talento humano	Desarrollar infraestructura vial en el cantón, para contribuir con la actividad socioeconómica mediante el mejoramiento,	Mejora	72	Ejecutados en un 100% los proyectos definidos de protección pluvial (4), mantenimiento de cauces de ríos y fortalecimiento de macrocolectores (2) en el Cantón, al finalizar el año 2016.	% de obras ejecutadas con eficiencia y rendimiento que cumple con los estándares de calidad/% de obras			100%	100%	Jesus Chinchilla		24.000.000,00
Modernización urbana para el mejoramiento de la calidad de vida y Recreación, deporte y cultura para la inclusión social.	Impulsar programas y proyectos, para el mejoramiento y recuperación del espacio público en el Cantón.	Mejora	87	Mejorada en un 100%, la imagen de la ciudad, a través de la intervención del espacio público, mediante 3 proyectos en San Cristobal Sur, Jericó y Villa Nueva, en el II semestre.	Nº de proyectos ejecutados/Nº. de proyectos programados*100			3	100%	Jessica Martínez		83.816.383,87
Modernización urbana para el mejoramiento de la calidad de vida y Recreación, deporte y cultura para la inclusión social.	Desarrollar proyectos de mejoramiento comunal y esparcimiento en los distritos del Sur del Cantón.	Mejora	88	Ejecutar el 100 % de dos proyectos de mejoramiento deportivo de la comunidad de El Rosario, durante el II semestre de 2016.	% de proyectos ejecutados/% proyectos programados*100			100%	100%	Jesus Chinchilla		30.000.000,00

2

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40

Estudio de Creación de Plaza

No. 01-2016

Caso: Asistentes para las Fracciones Políticas representadas en el -----
Concejo Municipal. -----

Número de Plazas: Dos. -----

Fecha: 01 de junio de 2016. -----

A-Solicitud de estudio: Alcaldía Municipal. -----

B-Fuentes de Estudio: -----

➤ Organigrama institucional. -----

➤ Código Municipal. -----

➤ Resolución N°1376-E11-2016, del Tribunal Supremo de Elecciones, de las catorce horas con treinta minutos, del veintiséis de febrero de 2016. -----

C-Nomenclatura propuesta: Asistente de Fracción. -----

D-Justificación: -----

En virtud de la elección de regidores municipales para el periodo 2016-2020, según lo enunciado en la Resolución supra citada y dado que según los registros que para el efecto lleva esta Unidad de Recursos Humanos, en este momento se cuenta únicamente con cinco plazas de Asistente de Fracción, debidamente presupuestadas para el presente año, correspondientes a las Fracciones representadas en el Concejo hasta el 30 de abril de 2016, cuyas plazas se requieren para que brinden servicio directo a las fracciones políticas que conforman el Concejo Municipal, es necesario crear dos plazas más de Asistente de Fracción para cubrir las necesidades de las fracciones políticas que integran dicho Concejo para el Periodo 2016-2020. -----

E- Requisitos: -----

No se requieren requisitos específicos. Por la naturaleza de estos puestos (artículo 118 del Código Municipal), las Fracciones Políticas solicitan a la Alcaldía Municipal el nombramiento de su personal, de conformidad con el artículo 17, inciso k) de dicho cuerpo legal, de acuerdo con sus necesidades, objetivos y metas. -----

F-Conclusión: -----

Conforme a las actividades a desarrollar por este puesto, se hace necesario crear dos plazas adicionales de Asistentes, para brindar servicio a las Fracciones Políticas representadas en el Concejo Municipal, en la nomenclatura de Asistente de Fracción. -----

Acuerdo definitivamente aprobado. Votan de manera negativa los regidores Susana Campos, Víctor Delgado y Paola Jara. -----

Reg. Paola Jara: Sé que soy una de las fracciones a la cuales más le urge que ese presupuesto extraordinario se apruebe, sin embargo, me tomo esas aprobaciones muy en serio, y me hubiera gustado analizarlo una semana más. -----

Reg. Víctor Delgado: Voto negativamente precisamente por lo mismo que la compañera Paola: estos asuntos de dinero son muy delicados; tengo la confianza y la seguridad de que las cosas se están haciendo bien, pero responsabilidad es responsabilidad; también hubiese querido un poco

1 más de tiempo para analizarlo y para que alguien me lo interpretara, porque hay cosas que no
2 entiendo, no soy contador ni nada por el estilo; iba a solicitarle un documento que me enseñó
3 Corella hace unos minutos, donde se explica este presupuesto, pero no tuve la oportunidad y
4 quiero que quede en actas mi posición. -----

5 **Reg. Susana Campos:** Mi voto en contra se da porque no viene detallado y nos cuesta
6 entenderlo; además, venimos entrando en un proceso y me parece un poco... de parte de
7 nosotros aprobar algo que no conocemos; no sé si están metidas las plazas de los compañeros
8 que no tienen asesoría. -----

9 **Sr. Presidente:** Sí están incorporadas las dos plazas; más bien en su momento le había solicitado al
10 Sr. Alcalde ver la alternativa de la creación de la plaza para la presidencia, pero lo veremos más
11 adelante. -----

12 **3. Asuntos de la Auditoría Interna.**

13 **Sr. Presidente:** Hay una nota del Auditor Interno dirigida a los señores regidores para convocarlos a
14 la presentación del informe de los resultados, conclusiones y recomendaciones, Norma 2.05.08,
15 del Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, con respecto al *Estudio*
16 *especial sobre el proceso de contratación del abogado del Concejo Municipal de*
17 *Desamparados*. Dicha actividad para el martes 14 de junio a las 4:30 en la sala de la Alcaldía
18 Municipal. -----

19 **Sr. Presidente:** Quedamos convocados para reunirnos con el Sr. Auditor, con el fin de conocer el
20 informe ya indicado, el 14 de junio a las 4:30 de la tarde, en el salón de sesiones contiguo a la
21 Alcaldía Municipal. -----

22 **VII. Mociones y Asuntos de los Regidores.**

23 **1. Mociones.** -----

24 **1.1. Moción de la regidora Antonieta Naranjo,** coordinadora de la Comisión de Asuntos Sociales,
25 para realizar un periodo de valoración extraordinario de becas. **Se aprueba la dispensa de**
26 **trámite de comisión correspondiente.** -----

27 **Sr. Presidente:** Hacer la aclaración a los señores síndicos: se acuerda realizar un periodo de
28 valoración extraordinario, y se solicita a los concejos de distrito que presenten dos casos a más
29 tardar el día viernes de esta semana con la señora María Paniagua, a fin de proceder con el
30 traslado a la Trabajadora Social, Ana Mercedes Montoya Leiva, para que proceda con la
31 valoración correspondiente del total de los casos pendientes. -----

32 **Reg. Antonieta Naranjo:** En el momento en que tengamos el reglamento, no debemos hacer esto,
33 lo que sucede es que en años anteriores estas platas se quedaban porque no había un
34 mecanismo que permitiera a la Trabajadora Social ver casos extraordinarios; entonces, estamos
35 trabajando en eso. -----

36 **Sr. Presidente:** Dice dos cosas, normalmente los síndicos o por medio de los concejos de distrito se
37 presentan las solicitudes para becas; que analicen en sus distritos quiénes pueden ser dos familias

1 o personas de dos familias que requieran ser becados, para que manden la documentación y ser
2 analizados. -----

3 **Reg. Antonieta Naranjo:** Porque no son muchas las que hay, y son bajas. -----

4 **Sr. Presidente:** Es una cosa que deberíamos considerar para el próximo presupuesto, la cantidad y
5 la calidad de la beca, porque también hay que pensar en eso; la calidad me refiero al monto; en
6 realidad, hay muy buenos estudiantes que con lo que se da de beca en este momento para un
7 estudiante de los Distritos del Sur, no le alcanza ni para los pasajes. -----

8 **Reg. Jorge Agüero:** Para que no se preocupen mucho de lo que tienen que presentar; en
9 realidad hay que traer nada más información, nombre del padre o madre, teléfono, cédula,
10 igualmente del muchacho o niño, en qué año está, en qué escuela, en qué colegio; Mercedes se
11 encarga después de localizarlos y de llenar los formularios correspondientes. -----

12 **Sind. Santos Carrillo:** Lo que pido es que nos den un poco más de tiempo, porque nosotros
13 tenemos que hacer una reunión del concejo de distrito, eso tiene que ir en actas, y acabamos de
14 hacer una reunión del concejo de distrito ampliado; hoy es martes, mañana miércoles y para el
15 fin de semana es muy difícil; le pido un poco más de tiempo y consideración; además, soy parte
16 de la Comisión de Festejos de San Antonio y estoy demasiado atareado el fin de semana; por eso
17 pido una consideración con este caso. -----

18 **Sr. Presidente:** Es correcto, y es una situación que controla la Municipalidad; no es como cuando
19 nos pidieron que corriéramos con lo de las partidas específicas, que era actuar ante el Ministerio
20 de Hacienda, pero es un asunto meramente municipal; creo que se puede dar tiempo a la
21 semana entrante tal vez, para que el viernes de la próxima semana ya se tenga la información.
22 Se toma el siguiente acuerdo: -----

23 **ACUERDO No. 6**

24 **Considerando que:**

- 25 1. Para este año 2016 se presupuestaron 350 becas y se han aprobado únicamente 336 becas,
26 quedando contenido presupuestario. -----
- 27 2. El Área Social ha recibido 6 casos que se encuentran en condición de vulnerabilidad por su
28 situación económica y social. -----
- 29 3. La Comisión de Asuntos Sociales ha recibido varios casos, luego de presentado el primer
30 informe de becas. -----

31 **Por tanto:** Se acuerda realizar un periodo de valoración extraordinario, y se solicita a los concejos
32 de distrito que presenten dos casos a más tardar el viernes 17 de junio, con María Paniagua, con el
33 fin de proceder con el traslado respectivo, a la Trabajadora Social Ana Mercedes Montoya Leiva,
34 para que proceda con la valoración correspondiente del total de casos pendientes.” **Acuerdo**
35 **definitivamente aprobado.** -----

36 1.2. **Moción de la regidora Susana Campos** para que se programe en el horario propuesto las
37 reuniones de las comisiones. **Se aprueba la dispensa de trámite de comisión correspondiente.** -----

1 **Reg. Gabriela González:** Esto en la medida de lo posible es entendible; trabajo fines de semana,
2 trato de hacerlo así para tener disponibles lunes y martes, para poder venir a sesiones ordinarias y
3 extraordinarias, y participar en las comisiones que normalmente se reúnen antes de las sesiones;
4 en lo personal, fines de semana me quedaría imposible, y a partir de las 7 de la noche creo que sí,
5 porque es una hora accesible para todos los que trabajamos; entonces, estoy de acuerdo con
6 esto y creo que mientras no sea fines de semana, todos tenemos disponibilidad después de las 7
7 de la noche. -----

8 **Sr. Presidente:** En todo caso, como bien lo dice, en la medida de lo posible; entonces, si las
9 comisiones quieren reunirse después de las 7, perfecto, y si convocan antes, igual, es una cuestión
10 abierta, es una instancia respetuosa. Se toma el siguiente acuerdo: -----

11 **ACUERDO No. 7**

12 **Considerando** -----

13 **Primero:** Que los temas que se ven en las comisiones son de suma importancia para todos los
14 miembros del Concejo. -----

15 **Segundo:** Que tanto los regidores y las regidoras como los asesores y las asesoras, necesitan mayor
16 participación en las comisiones. -----

17 **Tercero:** Que aunque no tengan voz ni voto, los ciudadanos y las ciudadanas del cantón necesitan
18 involucrarse más en estas reuniones, y que se enriquezca la discusión a favor de la comunidad
19 desamparadeña. -----

20 **Por tanto:** El Concejo Municipal de Desamparados acuerda hacer una respetuosa instancia a las
21 comisiones permanentes para que programen las reuniones, en la medida de lo posible, en un
22 horario a partir de las 7:00 p. m. tanto entre semana como los fines de semana.” **Acuerdo**
23 **definitivamente aprobado.** -----

24 **1.3. Moción de la Regidora Paola Jara Fallas** con respecto al Proyecto de Sectorización. **Se**
25 **aprueba la dispensa de trámite de comisión correspondiente.** -----

26 **Reg. Antonieta Naranjo:** De verdad que uno deseara votar todo afirmativamente y que todo
27 saliera por acuerdo firme; sé que estamos aquí con la ilusión de hacer las cosas bien y mejor para
28 que el Cantón progrese; esta moción me parece perfecta, pero quisiera que se le incluya algo y
29 que tal vez estuvieran de acuerdo; todo esto es muy importante, pero siento que ya es hora que
30 pensemos en San Juan de Dios de Desamparados; esta comunicación de San Juan de Dios y San
31 Rafael Abajo con Desamparados; está bien pensar en los vecinos, Aserri, Acosta, todo lo que
32 quieran; ojalá hagan un tren de estos que van por el aire y llegue hasta Los Santos; nosotros
33 estamos en pañales, hace 20 años pasé por aquí y hace más de 20 años que venimos con esta
34 historia, y no se toma un acuerdo donde veamos a San Juan de Dios y a San Rafael Abajo como
35 un todo; son compañeros, vecinos que ocupan de la Clínica, de la Municipalidad, todos los
36 servicios los ocupan y llegó el momento; estoy totalmente de acuerdo con Paola pero me
37 gustaría que se le haga un anexo a esto donde se le incluya al MOPT. -----

1 **Sr. Presidente:** Quería instar a la señorita Regidora, porque ya el Concejo tomó un acuerdo, una
2 moción de don Gilberth y otra de don Víctor, precisamente se solicitó lo mismo y no sé si es que
3 hay algún elemento adicional, porque por ejemplo, atender el uso de la vía para interconexión
4 entre cantones central de San José, Aserri, Acosta, ya uno entiende la ruta; la única forma de
5 poder agilizar o mejorar la conexión hacia esas comunidades desde San José, es con lo que ya
6 está contemplado en los acuerdos que tomó el Concejo, la Radial a Desamparados, como
7 mejoramiento de las rutas de San Rafael Abajo y San Rafael Arriba, también; más bien se podría
8 agregar San Juan de Dios, saliendo por Alfonso XIII, que es una ruta de paso muy importante pero
9 no sé si lo anexamos; porque para mí esto ya está contemplado en los acuerdos que el Concejo
10 la semana pasada tomó. -----

11 **Reg. Antonieta Naranjo:** Tal vez los compañeros sindicos que hemos estado hablando... nosotros
12 queremos dejar planteado que retomemos... tal vez usted, Carlos, maneja más de transportes
13 que nosotros, cada zapatero a su zapato, pero en ningún acuerdo se ha logrado ver cómo se
14 hace para que haya una conexión interna y servicio de bus para los vecinos de estos tres distritos;
15 esa es la idea. -----

16 **Sr. Alcalde:** Me parece que en esto todas las acciones que hagamos vienen a fortalecer; si me
17 permite la compañera Paola, sería ratificar los acuerdos que este Concejo ha tomado y solicitarle
18 nuevamente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, porque es necesario conocer los
19 estudios que estén debidamente ratificados, con las firmas, con los especialistas y que sean de
20 soporte; creo que eso nos apoya las gestiones que venimos haciendo; pediría, y si lo permite la
21 compañera, ratificarle al señor Ministro la solicitud de los estudios correspondientes para efectos
22 que como ya se le mandó algo, para que no seamos recurrentes en el acuerdo; sería volver a
23 ratificar, para que vean que estamos presionando, que estamos haciendo las cosas, y que
24 queremos que tengan responsabilidad. -----

25 **Reg. Paola Jara:** La moción la hice exactamente para eso; siento que es un tema en que hay
26 que presionar, y justamente me hicieron llegar un comunicado que hizo la Unión Cívica de San
27 Miguel, pidiendo más información, para ellos tener un mejor criterio y apoyar a la Municipalidad
28 en todo este proceso; la moción va directamente a eso, a terminar de hacer una presión y en
29 definitiva instar al Ministerio a trabajar con nosotros; no llegar a imponernos nada, pero que
30 trabajemos como compañeros, pero le veo mucha importancia al tema; si lo quieren adjuntar al
31 mismo proceso que se hizo la semana pasada, me parece muy bien, y es excelente la
32 observación que hizo la compañera Antonieta; en realidad, a lo que entendí, este tipo de
33 proyecto, al pasar por San Rafael Abajo yendo hacia Desamparados, también comunicaría y le
34 daría mucho más importancia al centro de Desamparados, como lo merece, porque recordemos
35 que los buses de San Juan y de San Rafael Abajo no pasan por aquí, gente que ni siquiera viene
36 al centro. -----

37 **Sr. Presidente:** Incluso podemos presentar una moción a todas las fracciones; entiendo que ya
38 hay acuerdos tomados por el Concejo anterior, solicitando al Ministerio de Obras Públicas y
39 Transportes la autorización para que los distritos de San Rafael Abajo, San Juan de Dios y San
40 Rafael Arriba se conecten con una ruta de autobuses con el distrito centro, en ambos sentidos; en

1 ese aspecto, le pediría al Sr. Secretario que por favor busque el último acuerdo que al respecto se
2 tomó, y lo retomemos como una moción de todas las fracciones del Concejo. -----

3 **Sind. Kenneth Cubillo:** Quería apoyar lo que está diciendo la compañera Antonieta, máxime que
4 esto es una lucha que hemos tenido desde hace muchos años atrás, en el gobierno anterior; ya
5 hay un expediente muy grande y amplio sobre este tema, y hasta los autobuseros que forman
6 parte de esto, tienen una ruta establecida, pero la traba estaba en el CTP, en el Consejo de
7 Transporte Público; entonces, sí lo solicitamos porque es algo que realmente nos importa y lo
8 necesitamos; los vecinos, tanto de San Rafael Abajo como de San Juan de Dios, dicen que se
9 sienten aislados del Cantón; tenemos que venir a hacer todas las vueltas acá y para hacerlo
10 tenemos que ir hasta San José centro para poder desplazarnos a Desamparados; es una situación
11 que realmente afecta, porque en estos dos distritos tenemos que ampliar horas de viaje y más
12 dificultad en la realización de todos los trámites, justamente por esa razón; entonces, quiero
13 solicitarles el apoyo para retomar este caso, con el fin de que de una vez por todas estos dos
14 distritos tengan solución del caso. -----

15 **Sr. Presidente:** El "por tanto" dice: *"El Concejo Municipal acuerda solicitarle al Ministerio de Obras*
16 *Públicas y Transportes se nos brinde estudios actualizados y competentes que permitan un análisis*
17 *del proyecto de sectorización del transporte público en Desamparados";* reitero a don Mario para
18 que nos busque el último acuerdo sobre estas rutas, es como una ruta alimentadora que llaman;
19 totalmente de acuerdo, desde el periodo 86-90 ya se había pedido al MOPT la autorización de
20 esta ruta, San Rafael Abajo, San Juan de Dios y San Rafael Arriba, el centro; hasta donde
21 entiendo, los concesionarios de estas zonas están de acuerdo, es básicamente que el Concejo
22 de Transporte Público le ponga ganas, y para eso tenemos que hacer hincapié con ellos, estar
23 constantemente encima y al tanto para que avancen en los estudios; ojalá se dé esa ruta, que es
24 muy importante para comunicar estos distritos con el centro de Desamparados, y que se tenga lo
25 antes posible. Se toma el siguiente acuerdo: -----

26 **ACUERDO No. 8**

27 **Considerando que:** -----

28 1. Según lo estipulado en el artículo 6 del Código Municipal, "la Municipalidad y los demás
29 órganos y entes de la Administración Pública deberán coordinar sus acciones. Para tal efecto,
30 deberán comunicar, con la debida anticipación, las obras que proyecten ejecutar." -----

31 2. Existe urgencia de una solución integral al caos vehicular que actualmente atenta contra la
32 población de nuestro cantón. -----

33 3. La importancia del cantón de Desamparados a nivel nacional, tanto económica como
34 socialmente. -----

35 4. El uso de vías para la interconexión entre otros cantones y el cantón central de San José
36 (ejemplos: Aserrí-San José, Acosta-San José. -----

37 **Por tanto:** el Concejo Municipal de Desamparados acuerda ratificar los acuerdos tomados con
38 anterioridad, y solicitar nuevamente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes los estudios
39 técnicos correspondientes del Proyecto de Sectorización." **Acuerdo definitivamente aprobado.** ---

1 **1.4. Moción presentada por el Regidor Allan Alfaro**, para revocar el acuerdo no. 1 de la sesión 7-
2 2016, celebrada por el Concejo Municipal, el día 31 de mayo de 2016. Se aprueba la dispensa de
3 trámite de comisión correspondiente. -----

4 **Reg. Allan Alfaro:** Realmente lo pensé si presentaba o no presentaba la moción; no obstante, no
5 estoy satisfecho con la presentación realizada por la Unidad de Planificación; creo que esta
6 Unidad nos está induciendo a error, tanto a la Alcaldía Municipal como al Concejo Municipal, de
7 ahí la necesidad que sentí de presentar esta moción el día de hoy; apoyo completamente a don
8 Gilberth en el sentido de su iniciativa de querer una municipalidad moderna y actualizada, pero
9 considero que la Unidad de Planificación no mostró que se esté siguiendo un debido proceso, de
10 ahí la necesidad de formular esta moción para revocar el acuerdo, ya que no cabe un recurso
11 de revisión, porque dicho acuerdo quedó firme, de conformidad con lo que establecen los
12 artículos 45 y 48 del Código Municipal; esa sería mi posición con relación al aval de esa estructura
13 organizacional; soy respetuoso de la jerarquía bifronte que existe, de las competencias de este
14 Concejo Municipal y de las competencias de la Administración, no obstante, el proceso requirió o
15 se tomó por parte de este Concejo el acuerdo para tomar un aval; no estaría de acuerdo en dar
16 ese aval con base en las razones de hecho y derecho que se han expuesto anteriormente. -----

17 **Reg. Víctor Delgado:** Escuchando al compañero Allan y leyendo la moción, me preocupa el
18 punto 7, que dice: *"El Concejo Municipal no analizó el efecto de la nueva estructura*
19 *organizacional sobre el Manual Descriptivo de Puestos, establecido en el artículo no. 120 del*
20 *Código Municipal, por lo que la Municipalidad de Desamparados no podrá crear plazas sin que*
21 *estén incluidos en dicho manual los perfiles ocupacionales correspondientes"*, y el punto 9 que
22 dice: *"En atención al artículo 122 del Código Municipal, el Concejo Municipal no analizó el*
23 *impacto de la nueva estructura organizacional sobre la escala salarial vigente, respecto a la*
24 *viabilidad financiera y creación de nuevas categorías de puestos, para asumir este tipo de*
25 *compromisos a futuro como un gasto permanente en la Municipalidad de Desamparados"*; o
26 sea, si esto no se dio, si estos análisis no se efectuaron, me parece que el asunto habría que
27 analizarlo otra vez y replantearlo de la forma que quede sentado en el principio de legalidad,
28 para que no tengamos problemas en el futuro. -----

29 **Sr. Presidente:** Si algo recuerdo y tuve muy presente, fue la observación que hice en esa sesión al
30 Sr. Alcalde, de cumplir con lo que establece el Código Municipal y que dicho proyecto tiene que
31 estar enfocado en lo que está establecido en el Código, así quedó claramente establecido: el
32 capítulo 3, Manual Descriptivo de Puestos; todo eso lo conversamos, sabemos que para un
33 proceso de reestructuración, ahí está el Código Municipal, que da las reglas del juego de cómo
34 trabajar esto; con relación a esta moción, considero que así como se está dando algunas
35 indicaciones al Alcalde con relación a su proyecto, no estaría de acuerdo en votarla ahora, sino
36 más bien le daría la oportunidad al Sr. Alcalde para que con base en todas las observaciones y
37 apreciaciones que está haciendo el Sr. Regidor, en el menor tiempo posible nos dé una
38 respuesta; una vez que el Sr. Alcalde nos dé dicha respuesta, la sometemos a votación y
39 tomamos las decisiones que correspondan, pero considero que en este momento no, porque
40 fuimos muy serios cuando se propuso la moción a partir de la exposición que hicieron los

1 funcionarios de la municipalidad; estoy de acuerdo con las inquietudes del Sr. Regidor, pero no es
2 así, me parece que debemos darle la oportunidad al Sr. Alcalde para que con base en lo que se
3 está indicando en esa moción, nos dé una respuesta, y a partir de ahí, decidimos si echamos
4 abajo o reforzamos lo anteriormente aprobado; ese es mi criterio, no sé el de los compañeros. -----

5 Se toma el siguiente acuerdo: -----

6 **ACUERDO No. 9**

7 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda trasladar a la Alcaldía Municipal la moción del
8 Regidor Allan Alfaro Castillo, relacionada con el acuerdo No. 1 de la sesión No. 7-2016, mediante
9 el cual se aprobó una nueva estructura organizacional en la Municipalidad de Desamparados. Lo
10 anterior, para que se rinda un criterio legal sobre cada uno de los aspectos que se exponen en la
11 moción.” **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

12 **Sr. Secretario:** Se estaría trasladando la moción al Sr. Alcalde para que le dé respuesta a los
13 planteamientos de la moción. -----

14 **Sr. Alcalde:** Decía don Allan al principio que no compartía el criterio; lo digo con toda
15 transparencia al igual que él lo acaba de indicar; porque aquí no venimos nosotros a explorar, a
16 hacer pruebas y ver si sirve o no sirve; lo otro, con respecto a las plazas y demás, claro que es
17 potestad de este Concejo crear las plazas, o sea, como Alcalde no puedo crear ni una sola plaza
18 ni mucho menos; efectivamente, vamos con todo un proceso de valoración, el cual vendrá al
19 Concejo en su oportunidad; en cuanto al CICAP, aquí se invirtió plata con ellos y ahí están
20 botados los manuales y todo lo que se hizo, no sé cuánto costaron, no preciso, pero les digo que
21 a veces hay instituciones donde se bota la plata, y lo digo con fe; vi el informe y da vergüenza ver
22 que hay un documento donde no nos aporta; es mejor que los funcionarios responsables,
23 conocedores y expertos, porque son los únicos que conocen, los que viven el día a día, y los
24 únicos que pueden llegar a mejorar la gestión... si hay algo en esta institución que he
25 encontrado, es voluntad de los funcionarios, por eso quiero crear una estructura que responda al
26 bienestar, al desarrollo, que le dé sostenibilidad y soporte; no quiero que le tomen duda; creo que
27 el hecho de indicar esto, con todo respeto lo digo, don Allan y a los compañeros, se los
28 agradezco que nos lo manden para justificárselo, por supuesto, pero aquí desde el momento que
29 traemos algo, no lo traemos para que ustedes duden y tengan desconfianza, todo lo contrario;
30 incluso, no es potestad a nivel del Concejo aprobar la estructura organizativa, es una potestad
31 que me corresponde, pero igual he venido y lo he traído, pero si traigo cosas para que me las
32 cuestionen, tendré que tomar la decisión de mejor no traerlas, y las resuelvo y pasarán allá,
33 porque si esa es la posición que vamos a tener, por favor, señores, aquí venimos a trabajar,
34 queremos proyectos, desarrollo y bienestar; busquemos recursos, obras, canalizar para que este
35 gobierno local sea el mejor gobierno local; con todo respeto, no caigamos en el déle y déle, y en
36 estar en esta lucha y en este pleito, es demasiado feo; tenemos que ser un Concejo de altura y
37 les pido a todos la cordura para llegar a tener ese nivel; sé que podemos hacerlo, ustedes tienen
38 la capacidad y aquí tenemos para ayudarnos y cooperarnos todos, y soy el primero en estar en la
39 mejor disposición de hacer la mejor gestión, de poner atrás si hay algo en lo que estoy

1 equivocado, consciente de las cosas; no vengo a decirles a ustedes que hagan esto por quedar
2 bien, ni quedar mal con uno o con otro, porque soy una persona objetiva; tengan la plena
3 seguridad de que como logré llegar a esta Alcaldía, quiero irme, como una persona honesta,
4 sincera, honrada, sacrificada, porque aquí estamos sacrificando horas, son 17 o 18 horas diarias, y
5 lo hacemos con gusto y satisfacción, pero si hay algunas dudas, búsquenme en la Alcaldía y
6 resolvemos los problemas; hay muchas cosas que podemos resolver; es penoso el hecho de que
7 a veces vienen personas de una comunidad o todos nosotros, y creamos dudas; no quiero que
8 quede duda absoluta de las cosas que estamos haciendo, mucho menos de un Concejo
9 Municipal que se merece el respeto, pero también para merecer respeto, tenemos que
10 ganárnoslo; ganémonos el respeto todos para seguir trabajando unidos y por este cantón, que es
11 lo que todos anhelamos, el objetivo de un cantón progresivo, en avance, que sabe armonizar, y
12 que sabe definir las acciones para mejorar, y con un equipo humano dentro de la Municipalidad
13 que sabe responder a la necesidades y que nos va a dar resultados. -----

14 **Reg. Antonieta Naranjo:** Primero que nada le voy a pedir a Dios sabiduría; porque a veces uno
15 necesita sabiduría y control emocional; creo que todos los que estamos aquí somos personas
16 capaces e inteligentes, y no porque tengamos un título universitario, porque los títulos universitarios
17 no hacen lumbreras, ni que yo me ponga licenciada en una nota siendo o no siendo licenciada,
18 para eso no estamos aquí; creo que si ya votamos algo y le dimos un acuerdo firme, no vamos a
19 venir ahora a desdecirnos, por lo menos yo el ridículo no lo hago; qué sucede, que salimos de
20 aquí, consultamos y nos mandan a hacer la función al revés, así lo digo y lo sostengo, porque si
21 ese día votamos el acuerdo como lo votamos, como se lo dije ahora a la compañera de la
22 Unidad, ese tema me parece que no es de aquí, igual lo digo yo; si a nosotros nos llegan las
23 mociones, los acuerdos que se van a tomar, los vemos antes de que empiece la sesión y todos
24 decidimos si lo votamos o no, pero yo por lo menos no voy a venir a desdecirme ahora; me
25 considero una persona, no una lumbrera, pero una persona inteligente, que sé lo que estoy
26 haciendo, y no me parece, menos que no consulten las mociones con uno; las cosas así no son; si
27 salgo de aquí y ya voté, estuvimos de acuerdo, no me voy a desdecir, o es que salgo a preguntar
28 y a que me sigan dando órdenes equis persona, y entonces, tengo que venir a mover las cuerdas;
29 conmigo no va, ojalá que no nos dividamos, no solo de mi partido, sino los compañeros de los
30 otros partidos, porque el que pierde es el Cantón; por lo menos no soy administradora sino
31 abogada, pero lo que se está haciendo aquí se hizo en mi lugar de trabajo desde hace 10 años,
32 como se gerenció ahora, y ¿de dónde copió la Asamblea Legislativa la estructura organizacional
33 que tiene ahora?, de la Contraloría General de la República; entonces, ¿vamos a seguir
34 pidiendo permiso?, no, señores, por lo menos de mi parte no, y quise hablar para que les quede
35 claro, señores regidores, porque todos los que estamos aquí somos personas pensantes e
36 inteligentes, el pueblo nos eligió, porque de lo contrario, no estuviéramos aquí; gracias a Dios que
37 podemos estar aquí y diciendo lo que sentimos; creo no haber ofendido a nadie, porque primero
38 le pedí a Dios sabiduría, porque todos somos humanos y manejamos distinto las emociones, pero
39 no me parece venir a hacer el ridículo; el primer acuerdo que votamos y ahora vamos a venir a
40 cambiarlo... conmigo por lo menos no cuenten, y a mí nunca traten de carbonearme, porque yo
41 soy yo y doy cuenta de mis actos; estoy de acuerdo con lo que voté ese día, y no sé si afecto la

1 votación, si me retiro ya, pero esto no es un juguete; disculpen, pero esa es mi posición y me
2 interesa hablarles a los síndicos, porque no están viendo las mociones, ni lo que está pasando
3 aquí, que deberían de tenerlo y enterarse, porque se mueven muchas cosas; esto es una
4 asamblea legislativa en pequeño; como fracción, debemos reunirnos todos, discutir las cosas y
5 saber lo que está pasando, como lo hago con ustedes en la Comisión de Sociales; no muevo
6 nada si no lo consulto con ustedes, porque considero que si no trabajo en equipo, las cosas no
7 salen; eso se ve hasta en el hogar, donde la mujer jala para un lado y el hombre para el otro, la
8 cosa no camina; disculpen, espero que les haya quedado claro, y si ofendí a alguien, le pido
9 disculpas, pero esta soy yo, los que me conocen saben cómo soy, no me trago nada, lo que
10 quiero decir, lo digo; a veces ofendo, soy humana, pero trato de no hacerlo. -----

11 **Sr. Presidente:** En todo caso, sigo insistiendo, el Código Municipal es muy claro en todos los
12 procedimientos que se deben seguir en este tipo de acciones y proyectos, y si no todo lo que
13 tenga que ver con salarios, escalas salariales, cosas por el estilo que vengan a modificarse,
14 reglamento igual, todo eso hay que justificarlo a la Contraloría General de la República en su
15 momento, cuando se aprueban los presupuestos; algo malhecho va a ser rebotado por la
16 Contraloría; entonces, de ahí la importancia de que el trabajo se haga de buena calidad y
17 acorde con lo que la legislación establece, y en esto concretamente el Código Municipal. -----

18 **1.5. Moción de la regidora Susana Campos** para separar en dos comisiones la Comisión de
19 Condición de la Mujer y Accesibilidad. **Se aprueba la dispensa de trámite de comisión**
20 **correspondiente.** -----

21 **Sr. Presidente:** Hay que interpretar el fondo de lo que usted busca, pero me parece que la
22 moción vendría a atentar contra el artículo 49 del Código Municipal, que habla de 8 comisiones
23 ordinarias, y entre esas 8 comisiones ordinarias permanentes está la Comisión de la Condición de
24 la Mujer y Accesibilidad, entonces, una moción no podría modificar una ley; tal vez interpretar su
25 inquietud en el sentido de que un tema se pueda considerar por otra comisión, pero en mi
26 criterio, analizando el artículo 49, lo que busca esta moción es dividirla tal y como lo está
27 planteando, pero el artículo antes mencionado dice 8 comisiones ordinarias permanentes, y si
28 contamos las que están ahí, son 8, y está la Comisión de la Condición de la Mujer y Accesibilidad.

29 **Reg. Susana Campos:** Cada concejo integra como mínimo 8 comisiones permanentes: Hacienda
30 y Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos,
31 Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales, Condición de la Mujer y de Accesibilidad; entonces, ahí
32 hace referencia a que son diferentes, porque no podemos hablar de papas y chayotes en la
33 misma comisión; deberían de interesarles, pero son temas muy diferentes, no podemos mezclarlos
34 y poner a opinar a personas que no conocen el tema; tal vez puede ser por interpretación,
35 porque sí habla de la mujer y accesibilidad, es como una lista que hace, pero me parece
36 importante que se tome esto en consideración; la mujer siempre ha sido invisibilizada, igual que la
37 persona con alguna discapacidad. -----

38 **Reg. Antonieta Naranjo:** Desde que vi la moción, lo hablé con mi compañera de al lado, y le dije
39 que estaba totalmente de acuerdo, son dos grupos de personas distintas muy importantes, con
40 necesidades distintas; el Código no lo permite, pero volvemos a lo mismo, sin el cuento del

1 pobrecito, es verdad; nosotras a veces no nos damos cuenta, pero somos invisibilizadas, de
2 hecho aquí se está demostrando; creo que nosotras debemos ir a otras instancias, inclusive a los
3 gobiernos locales, a la Asamblea Legislativa; ahora hay un grupo de mujeres sin color político que
4 se está reuniendo en la Asamblea Legislativa, las presidentas de todos los partidos, porque es
5 cierto que es una reforma que se tiene que dar; es más, esto es un ejemplo de que el mundo
6 cambia, la restructuración que se hizo aquí administrativa es porque el mundo cambia; en lo del
7 Comité de Deportes, cuyo reglamento estamos estudiando, puse en una parte que se debe
8 incluir en el Comité de Deportes a los adultos mayores; para esta población, dentro de 10 años,
9 este país no va a tener capacidad en los hospitales ni en ningún lugar, y no estamos trabajando
10 para eso, siempre trabajamos en los problemas cuando los tenemos encima; los costarricenses
11 somos así; como Comisión de la Mujer, Gabriela, tal vez usted pueda tomar la batuta en esto y
12 llevarlo a otras instancias. -----

13 **Reg. Gabriela González:** Según estaba revisando aquí, en el artículo 49 se habla de un mínimo, no
14 de un máximo de 8 comisiones; entonces, creo que sí cabe la posibilidad de abrir el portillo para
15 hacer la separación, debido a que realmente son dos poblaciones del Cantón muy importantes
16 que tienen necesidades completamente diferentes; podríamos ponerlo en discusión o no sé si
17 habrá que hacer una moción por escrito, buscar un proyecto de ley o alguna forma, ya sea
18 nosotros a nivel municipal o llevarlo a alguna otra instancia. -----

19 **Reg. Alejandra Aguilar:** En el periodo pasado existía la Comisión de la Mujer y la Comisión de
20 Accesibilidad; eran dos comisiones separadas, tal vez se pueda considerar y hacerlas separadas.

21 **Sr. Presidente:** Me queda la duda, pensaba en una opción, no sé si estará de acuerdo la señorita
22 regidora: ¿por qué no consultamos a la Dirección de Jurídicos con relación a su moción?, y con
23 base en eso tomamos el acuerdo; entonces, vamos a lo seguro. -----

24 **Reg. Susana Campos:** Sí, porque también podríamos ver si se pueden hacer subcomités; o
25 importante es que se vean estos temas por aparte, para darle realmente la importancia que
26 merece, si lo vemos todo revuelto, no vamos a hacer el enfoque que necesitamos. -----

27 **Sr. Presidente:** Comprendo, nada más me queda esa duda con respecto al Código; entonces,
28 consultemos a la Dirección de Jurídicos de la Municipalidad, si es con base en lo que establece el
29 artículo 49 del Código Municipal, en lo que concretamente se refiere a la Comisión de la Mujer y
30 Accesibilidad, lo que usted plantea en su moción; si es factible, lo hacemos, buscamos la
31 legalidad de la acción; estamos de acuerdo que se envíe a la Dirección de Jurídicos para la
32 consulta correspondiente. -----

33 Se toma el siguiente acuerdo: -----

34 **ACUERDO No. 10**
35 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda trasladar a la Alcaldía Municipal la moción de la
36 Regidora Susana Campos Ortega, que pretende dividir en dos comisiones (Comisión de la Mujer y
37 Comisión de Accesibilidad), la “Comisión de la Condición de la Mujer y Accesibilidad”
38 establecida en el artículo 41 del Código Municipal. Lo anterior, para que se rinda un criterio legal,

1 en el término de diez días, sobre la viabilidad legal de lo pretendido.” **Acuerdo definitivamente**
2 **aprobado.** -----

3 **Sr. Presidente:** Pongámosle un tiempo, para que ojalá no nos pase de 8 o 10 días. -----

4 **1.6. Moción del Regidor Víctor Delgado** para analizar previamente la aprobación de las dispensas
5 de trámite de comisión antes de votar las mociones. **Se aprueba la dispensa de trámite de**
6 **comisión correspondiente.** -----

7 **Reg. Víctor Delgado:** Dos cosas: primeramente quiero decirles que presento esta moción porque
8 me parece que en algunas instancias nos estamos exponiendo por actuar rápido, sin analizar y sin
9 estudiar, y después aparecen los inconvenientes, como los que han aparecido hoy; decía mi
10 padre que hay cosas malas que parecen buenas y cosas buenas que parecen malas, esta me
11 parece que es una cosa mala que parece buena, y tenemos que ser cuidadosos; quisiera
12 replantear el “por tanto” para que quede de la siguiente forma: “*solicitar a los miembros del*
13 *Concejo Municipal analizar de forma objetiva y razonada cada una de las dispensas de trámite*
14 *presentadas en el seno del Concejo Municipal, para proteger a los miembros del mismo ante*
15 *responsabilidades de índole civil administrativa y penal*”; creo que todos fuimos a las
16 capacitaciones del IFAM, y en esto no hay mucho que hablar ni discutir. -----

17 **Sr. Presidente:** Tendría mis observaciones, porque tal y como estaba planteada la moción, en
18 alguna forma era coartarnos nosotros ese derecho que tenemos por ley; si queremos y todos
19 estamos de acuerdo, dispensamos de comisión una moción; si acordamos tal y como lo está
20 presentando usted, casi que todo va a comisión; como lo decía doña Antonieta hace un rato, la
21 capacidad de discernir cuando tal vez el fondo de un asunto sí pueda comprometernos en
22 alguna medida, en lo penal, en lo administrativo y en lo civil, pero con la forma en que lo está
23 planteando, estamos de acuerdo; el Código es claro en este artículo de las condiciones que se
24 deben dar en el momento de la presentación de mociones, sea del Alcalde o de los regidores, y
25 del trámite de dispensar de comisión, o sea, ahí está por ley, pero ya ahora lo ajusto bien. -----

26 **Reg. Víctor Delgado:** De aquí la importancia de tener un asesor legal. -----

27 **Sr. Presidente:** Lo tomaría como una instancia, porque me ajusto a este artículo, y decido si voto o
28 no voto una dispensa; si se tiene la mayoría sigue, y si no, ahí se quedó; entonces, lo vería como
29 una instancia respetuosa para que tengamos la consideración de analizar o sopesar un poco
30 más la dispensa o no de trámite de una moción. Se toma el siguiente acuerdo: -----

31 **ACUERDO No. 11**

32 **CONSIDERANDO** -----

33 **PRIMERO:** Que el Concejo Municipal es el encargado de aprobar o improbar los acuerdos
34 originados por iniciativa del Alcalde Municipal o los regidores, y que se toman previa moción o
35 proyecto escrito y firmado por los proponentes, y tomando en cuenta que los acuerdos se toman
36 previo dictamen de comisión y deliberación subsiguiente, y que si bien es cierto se permite
37 dispensar el trámite de dictamen, por medio de votación calificada de los presentes, según lo
38 establece el artículo 44 del Código Municipal. -----

1 **SEGUNDO:** Que el artículo 26, inciso e, refiriéndose a los deberes de los regidores, dice:
2 Responder solidariamente por los actos de la Corporación Municipal, excepto que hayan salvado el
3 voto razonadamente.

4 **POR TANTO:** El honorable Concejo Municipal del cantón de Desamparados acuerda hacer una
5 instancia respetuosa a los miembros del Concejo Municipal para que analicen de forma objetiva y
6 razonada cada una de las dispensas de trámite presentadas en el seno del Concejo Municipal, para
7 proteger a los miembros del mismo ante responsabilidades de índole civil, administrativa y penal.”

8 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

9 **1.7. Moción del Regidor Allan Alfaro,** para solicitar criterio a la Unidad de Asesoría Jurídica sobre la
10 posibilidad de financiar la construcción de aceras con recursos de la Ley 7755 o la 9329.

11 **Se aprueba la dispensa de trámite de comisión correspondiente.**

12 **Reg. Allan Alfaro:** Esta moción es de mero trámite, únicamente con el fin de que el Sr. Alcalde
13 solicite el respectivo criterio al Departamento Legal, por cultura y conocimiento general para los
14 miembros del Concejo y los síndicos.

15 **Sr. Presidente:** Apoyaría la moción con relación a la Ley 9329, la Ley de Transferencia de Recursos
16 para la Red Vial Cantonal, porque creo que comentamos en la sesión, cuando se aprobaron los
17 proyectos financiados con partidas específicas, que al final de cuentas se constituyen en una ley;
18 el Presupuesto Nacional, que incorpora los recursos vía partidas específicas, se convierte en ley;
19 entonces, desde ese punto de vista, no hay la menor duda de que si por ley se dice que la
20 partida es para hacer las aceras frente a Torremolinos, por decir algo, se hace, hay una ley que
21 lo está autorizando; no le veo problema, tal vez sí analizarlo con relación a esta otra, de la Ley
22 9329, que es la Ley de Transferencia de Administración Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal,
23 donde incluso me hago la pregunta respecto a la situación de si estamos construyendo un
24 proyecto de carretera o calle y pasamos frente una escuela, un parque o una zona verde, donde
25 tenemos que hacer la acera, si esta se le cobra a la Municipalidad directamente, si es una zona
26 de uso comunal o de uso de parque, o se le cobra a una junta de educación o administrativa,
27 que creo que no tendría sentido; no sé si la mandamos como plantea el señor regidor, para que
28 el Alcalde haga la consulta a la Dirección de Jurídicos con relación a las inquietudes que él tiene.

29 **Reg. Gabriela González:** Creo que cuando se hizo la aprobación de eso, solicité que se hiciera la
30 consulta, porque tenía entendido que aceras no se podía en esa ley, pero solicité la consulta
31 para futuros proyectos que se aprobaran, para que tengamos el conocimiento a la hora de
32 aprobar, y los señores de los concejos de distrito a la hora de aceptar los proyectos de las
33 comunidades; ya se había hecho la solicitud, eso podría reforzar la solicitud anterior.

34 **Sr. Presidente:** Al menos sí tomo en consideración un aspecto social, no es lo mismo ir a exigir a
35 vecinos de Metrópoli que hagan sus aceras o irselos a pedir a la gente de Torremolinos, o sea, si
36 podemos analizar las condiciones socioeconómicas, qué difícil; entonces, hay un aspecto social
37 que también se debe tomar en consideración, e igual el mismo Código Municipal establece que
38 la Municipalidad puede construir las aceras si el propietario del bien es omiso en acatar una

1 orden de la Municipalidad para que haga aceras; la Municipalidad la puede hacer, nada más
2 que lo cobra al costo, más el 10% de utilidad para el desarrollo; hagamos la consulta para que el
3 Sr. Alcalde la remita a la Dirección de Jurídicos y así evacuar las consultas que hace el Sr. Regidor,
4 con respecto a las observaciones que él hace. -----

5 **Sr. Alcalde:** Me parece excelente que nuestro Departamento Jurídico emita criterios; no obstante,
6 quiero emitir un criterio propio en razón de que las mismas partidas específicas son recursos del
7 Gobierno Central que no tienen destino y que son asignadas conforme los concejos de distrito así
8 lo determinen; si bien es cierto el Código Municipal establece que las aceras y demás son
9 responsabilidad de los propietarios, tenemos aquí áreas, por ejemplo, los parques, nuestras
10 aceras, tenemos escuelas, colegios, que no tienen recursos y que también son las primeras donde
11 debemos tener aceras, para que los estudiantes tengan la seguridad vial, la integridad y la
12 protección; hay ciertas cosas que son importantes razonar; con respecto a la nueva ley,
13 definitivamente nos permite construir aceras; dentro de ese proceso, muy probablemente vamos
14 a hacer acciones para cobrar las aceras a los propietarios que tengan las condiciones y las
15 posibilidades de poderlas pagar, pero, si por ejemplo, podemos hacer un trabajo conjunto con la
16 comunidad, nosotros aportando materiales y la comunidad construyendo las aceras, es parte de
17 lo que tenemos que ir pensando en el día de mañana, porque la nueva ley nos faculta para
18 llevar a cabo acciones, pero igual comparto con el compañero Allan, que la enviemos al
19 Departamento Jurídico para que tengamos el criterio completo. Se toma el siguiente acuerdo: ----

20 **ACUERDO No. 12**

21 **Considerando:** -----

- 22 **1.** Que el artículo No. 11 de la Constitución Política expresa que los funcionarios públicos son
23 simples depositarios de la autoridad, y que están obligados a cumplir los deberes que la ley les
24 impone, y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Asimismo, que la
25 Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación
26 de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los
27 funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. -----
- 28 **2.** Que de conformidad con el artículo No. 27 del Código Municipal, los regidores tienen la
29 facultad de formular mociones y proposiciones. -----
- 30 **3.** Que el artículo No. 26 del Código Municipal, establece que los regidores tienen el deber de
31 responder solidariamente por los actos de la Corporación Municipal, excepto que hayan
32 salvado el voto razonadamente. -----
- 33 **4.** Que de conformidad con los artículos No. 9 y 10 de la Ley General de Control Interno, es
34 responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados ejecutar una serie de acciones para
35 cumplir razonablemente con los siguientes objetivos: a) Proteger y conservar el patrimonio
36 público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal, b) Exigir
37 confiabilidad y oportunidad de la información, c) Garantizar eficiencia y eficacia de las
38 operaciones, y d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico. -----

1 5. Que el artículo No. 75, inciso d) del Código Municipal, establece que es una obligación de los
2 propietarios o poseedores de bienes inmuebles, construir las aceras frente a sus propiedades y
3 darles mantenimiento.

4 **Por tanto:** El Concejo Municipal de Desamparados acuerda solicitar, por medio del señor Alcalde
5 Municipal, a la Unidad de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de Desamparados, criterio legal
6 con respecto a la construcción de aceras en nuestro cantón, planteando en concreto las siguientes
7 interrogantes en atención al artículo No. 75, inciso d) del Código Municipal:

8 a) ¿La Municipalidad de Desamparados puede destinar una partida financiada con recursos
9 municipales (libres) para la construcción de aceras en el cantón, sin cobrar el costo de las aceras
10 al propietario o poseedor del inmueble?

11 b) ¿La Municipalidad de Desamparados puede destinar una partida financiada con recursos de la
12 Ley No. 7755 (Ley de Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional), para la
13 construcción de aceras en el cantón, sin cobrar el costo de las aceras al propietario o poseedor
14 del inmueble?

15 c) ¿La Municipalidad de Desamparados puede destinar una partida financiada con recursos de la
16 Ley No. 9329 (Ley de Transferencias para la Administración Plena y Exclusiva de la Red Vial
17 Cantonal), para la construcción de aceras en el cantón, sin cobrar el costo de las aceras al
18 propietario o poseedor del inmueble?" **Acuerdo definitivamente aprobado.**

19 **Sr. Presidente:** Recordar a los señores síndicos los dos casos para becas que deben proponer;
20 quedamos para la semana entrante.

21 El Presidente Municipal finaliza la sesión a las veintidós horas y veinticinco minutos.

22
23
24
25
26
27
28
29
30

Carlos Alberto Padilla Corella
Presidente Municipal

Mario Vindas Navarro
Secretario

Gilberth Jiménez Siles (Refrendo)
Alcalde Municipal